



# Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general  
3 de diciembre de 2024  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

### Informes periódicos cuarto y quinto combinados que las Islas Cook debían presentar en 2022 en virtud del artículo 18 de la Convención\*

[Fecha de recepción: 22 de noviembre de 2024]

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones .....	3
Introducción.....	5
Parte I	
Preparación y metodología del informe.....	6
Principales avances en materia de políticas y servicios que afectan a la igualdad de género ..	6
Principales retos a la hora de avanzar hacia la igualdad de género .....	10
Parte II	
Progreso en la aplicación de las observaciones finales de 2018 .....	12
Artículos 1 a 3 .....	12
Artículo 4.....	18
Artículo 5.....	19
Artículo 6.....	22
Artículos 7 y 8.....	29
Artículo 9.....	31
Artículo 10.....	31
Artículo 11.....	34
Artículo 12.....	37
Artículo 13.....	42
Artículo 14.....	43
Artículos 15 a 16.....	46

## Abreviaciones

AFPB	Junta de Protección Familiar de Aitutaki
BPfA	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
BTIB	Junta de Comercio e Inversión
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEIT	Centro de Excelencia en Tecnologías de la Información
CIBPW	Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de las Islas Cook
CICWA	Asociación para el Bienestar Infantil de las Islas Cook
CIDSI	Sociedad para la Dislexia de las Islas Cook
CIFWA	Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook
CINCW	Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Cook
CIP	Partido de las Islas Cook
CIWPC	Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Islas Cook
COs	Observaciones finales
CPR	Tasa de uso de anticonceptivos
CRC	Convención sobre los Derechos del Niño
CSU	Cobertura sanitaria universal
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTIM	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
DIDP	Política de Desarrollo Inclusivo de la Discapacidad de las Islas Cook
EAP 02 002	Política de Educación Inclusiva de Educación
ECE	Educación de la primera infancia
EI	Educación inclusiva
ENT	Enfermedades no transmisibles
EPR	Tasa de empleo
FPS	Servicios de Protección de la Familia, División de Política y Servicios Sociales, Ministerio del Interior (INTAFF)
FPSA	Ley de Protección y Apoyo a la Familia
GANHRI	Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos
GBV	Violencia de género
INDH	Institución nacional de derechos humanos
INTAFF	Ministerio del Interior de las Islas Cook
ITS	Infecciones de transmisión sexual
LFPR	Tasa de participación en la fuerza de trabajo
LGBTQI	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, <i>queer</i> , en proceso de cuestionamiento e intersexuales
MOU	Memorando de entendimiento

---

NCCP	Plan Nacional de Control del Cáncer de las Islas Cook 2022-2027
NER	Tasa neta de matriculación
NPGEWE	Política Nacional de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer
NSDA 2020+	Agenda nacional de desarrollo sostenible 2020+
NWM	Mecanismo Nacional para la Mujer
NZD	Dólares neozelandeses
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PIB	Producto interno bruto
PILON	Panel del Grupo de Trabajo sobre Violencia Sexual y de Género de la Red de Funcionarios Judiciales de las Islas del Pacífico
PLGED	Declaración de los Dirigentes del Pacífico sobre la Igualdad de Género
PSO	Órdenes policiales de seguridad
PTI	Punanga Tauturu Inc., Centro de Asesoramiento para la Mujer de las Islas Cook
SAP	Política de Asistencia Social para el período 2024-2028
SIF	Fondo de Impacto Social
SPE	Comunidad del Pacífico
SPS	División de Política y Servicios Sociales, Ministerio del Interior, INTAFF
SRH	Salud sexual y reproductiva
Te POM	Te Punaanga Ora'anga Matutu, Centro de Asesoramiento para Hombres
TFGBV	Violencia de género facilitada por la tecnología
TGF	Tasa global de fecundidad
TIC	Tecnologías de la información y las comunicaciones
TMO	Te Marae Ora, Ministerio de Sanidad de las Islas Cook
TPO	Orden de protección temporal
TSM	Medidas especiales de carácter temporal
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana

## Introducción

1. Las Islas Cook se complacen en presentar el cuarto y quinto informe periódico nacional relativo a la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
2. Las Islas Cook se adhirieron a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer por derecho propio el 11 de agosto de 2006, y retiraron todas las reservas formuladas a la Convención el 30 de julio de 2007. Posteriormente, las Islas Cook suscribieron el Protocolo Facultativo de la Convención en octubre de 2007.
3. En 2018 se llevó a cabo el diálogo constructivo previo entre el Gobierno de las Islas Cook y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados, y las posteriores observaciones finales del Comité se recibieron en julio de 2018.
4. En 2018, el Gobierno de las Islas Cook celebró una reunión con las principales partes interesadas que intervinieron en los trabajos preparatorios del informe del Estado. El ponente principal de los informes periódicos segundo y tercero combinados informó sobre las conclusiones iniciales y el trabajo por hacer en relación con las consideraciones jurídicas, sociales, económicas y políticas.
5. El presente informe abarca el período comprendido entre enero de 2018 y septiembre de 2024.
6. Durante el período que abarca el informe, se celebraron procesos electorales importantes, como las elecciones generales de las Islas Cook (2022), en las que resultó vencedor el Partido de las Islas Cook, y las elecciones al Gobierno de las Islas Cook periféricas (2024). La armonización de las leyes, las políticas y los programas con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ha seguido constituyendo una prioridad para el Gobierno de las Islas Cook.
7. Durante la pandemia de COVID-19, la prioridad nacional recayó en los planes y programas de respuesta, y el Gobierno tuvo que centrarse en la adopción de leyes y políticas urgentes en ámbitos como la recuperación económica, la salud pública y cuestiones inmediatas de bienestar social. Esta situación repercutió en la implementación de algunas de las observaciones finales formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
8. A pesar de los desafíos sin precedentes y las repercusiones que ha causado la pandemia de COVID-19, en el período que abarca el informe se han producido varios logros importantes en la promoción de la igualdad de género y la aplicación de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
9. La pandemia de COVID-19 afectó a los procesos de elaboración de informes, provocando un retraso en la presentación del cuarto informe periódico nacional (previsto para 2022).
10. Este informe fue aprobado en noviembre de 2024.

## Parte I Preparación y metodología del informe

11. El cuarto informe periódico presentado al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se elaboró a raíz de un taller de redacción del Comité

celebrado en octubre/noviembre de 2022, que contó con el apoyo de la Comunidad del Pacífico junto con asociados para el desarrollo, la Oficina Regional del ACNUDH para el Pacífico y ONU Mujeres.

12. El comité de redacción del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer estaba formado por personal del Ministerio del Interior, el Ministerio de Servicios Penitenciarios, el Ministerio de Justicia, la *Crown Law Office*, el Ministerio de Educación, la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook, Punanga Tauturu Inc. (PTI, Centro de Asesoramiento para la Mujer de las Islas Cook), el Servicio de Policía de las Islas Cook, Te Marae Ora (TMO, Ministerio de Salud), Asuntos Exteriores e Inmigración y la Oficina del Defensor del Pueblo y la Oficina Nacional de Estadística.

13. El comité de redacción del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer celebró cinco reuniones entre diciembre de 2022 y agosto de 2023 para preparar el cuarto informe periódico nacional.

14. A principios de 2024 se llevaron a cabo nuevas consultas a las partes interesadas mediante correo electrónico con representantes del Gobierno y de organizaciones de la sociedad civil para compartir las conclusiones y finalizar el cuarto informe periódico.

15. El quinto informe periódico se elaboró en 2023 y 2024 tras consultar por correo electrónico al comité de redacción del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

### **Principales avances en materia de políticas y servicios que afectan a la igualdad de género**

16. Durante el período de presentación de informes 2018-2024 se han registrado grandes avances en la promoción de la igualdad de género. Los avances han sido numerosos en lo que respecta a la evolución de las políticas y la legislación en materia de igualdad de género:

- Las iniciativas y prioridades impulsadas por el Gobierno de las Islas Cook durante el período que abarca el informe con el fin de acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se han guiado por la Política Nacional de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer 2019-2024. Esta política presenta una versión revisada de la Política Nacional de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer 2011-2016 y se basa en los logros pasados y las lecciones aprendidas. En ella se proporcionaron orientaciones encaminadas a promover la igualdad de género y potenciar el empoderamiento de la mujer en todos los niveles del desarrollo y la toma de decisiones;
- Se incrementaron los recursos destinados a asegurar el cumplimiento efectivo de la Ley de Protección y Apoyo a la Familia de 2017 y la eficacia de los programas y servicios dirigidos tanto a los supervivientes como a los autores de actos de violencia de género (VG). Desde que se promulgó, esta ley responde a la preocupación del Comité por las mujeres y los niños que padecen violencia doméstica y sus consecuencias negativas;
- El Parlamento de las Islas Cook aprobó la Ley por la que se Modifica la Ley de Delitos (Delitos Sexuales) de 2023. Mediante esta Ley de Enmienda se modificaron las disposiciones relativas a los delitos sexuales de la Ley de Delitos de 1969, suprimiendo, modificando y añadiendo delitos, y al mismo tiempo se actualizó el lenguaje y se introdujeron las correspondientes enmiendas pertinentes. En la ley se introducen tres cambios importantes con respecto al delito de violación que ofrecerán mayor protección a las víctimas de violencia

sexual y de género, lo que incluye la tipificación como delito de la violación dentro del matrimonio;

- La Política de Asistencia Social para el período 2024-2028 contempla las normas y roles de género de manera que favorezcan la igualdad de género. La prestación de una protección social que responda a las cuestiones de género es un componente clave de esta política. En 2024, se amplió la licencia de maternidad de 6 a 14 semanas de permiso remunerado en el caso de las madres, mientras que la licencia de paternidad pasó de 2 días de permiso remunerado y 3 días de permiso no remunerado a 2 semanas de permiso totalmente remunerado en el caso de los padres. Las licencias de maternidad y paternidad avanzarán por etapas dentro del marco temporal de la Política de Asistencia Social para el período 2024-2028;
- Se han invertido esfuerzos para integrar la perspectiva de género en las políticas nacionales. Se ha incluido una perspectiva de género en políticas como la Estrategia Digital Nacional de las Islas Cook 2024-2030, la Política Nacional de Medio Ambiente 2022-2032 y el Plan Nacional de Control del Cáncer de las Islas Cook 2022-2027;
- En 2021 se puso en marcha la Agenda nacional de desarrollo sostenible 2020+. La promoción de los derechos de la mujer y la consecución de la igualdad de género son prioridades clave de la Agenda nacional de desarrollo sostenible 2020+. Más concretamente, la Agenda 2020+ establece los objetivos de aumentar la representación de las mujeres en la política, reducir la disparidad de ingresos entre hombres y mujeres, eliminar los obstáculos a la evolución profesional de las mujeres y reducir la violencia doméstica.
- La Política de Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad de las Islas Cook 2020-2025 establece como prioridad la mejora de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad. En el marco de la esfera prioritaria 9, la Política de Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad 2020-2025 se refiere a las “mujeres y niñas con discapacidad”, haciendo hincapié en la defensa de la salud reproductiva de las mujeres con discapacidad y en la promoción de la igualdad de oportunidades;
- El Plan Estratégico Nacional de Salud de las Islas Cook para el período 2023-2027 establece objetivos dirigidos a mejorar la salud de la mujer. Entre ellos cabe señalar el apoyo a los servicios de planificación familiar y su promoción entre todas las mujeres que reúnan los requisitos y el aumento del seguimiento de las pruebas de mamografía de todas las mujeres que reúnan los requisitos en un 1% cada dos años a partir del nivel de 2022;
- En el Plan Nacional de Control del Cáncer de las Islas Cook 2022-2027 se establecen varias acciones y prioridades importantes para abordar los cánceres específicos de la mujer. Esta política se propone crear intervenciones en todos los niveles del sistema sanitario, haciendo especial hincapié en los componentes de la atención oncológica, incluida la prevención, la detección precoz, los servicios de diagnóstico y tratamiento y otros servicios necesarios de apoyo al sistema sanitario.

17. Se han realizado importantes avances en lo que respecta al desarrollo y la prestación de servicios que repercuten en la igualdad de género.

18. Se firmaron memorandos de entendimiento entre el Gobierno de las Islas Cook y varias organizaciones interesadas. De este modo quedó formalizada la convergencia de voluntades y acciones por lo que respecta al desarrollo de servicios e iniciativas que inciden en la igualdad de género. Estos memorandos de entendimiento

permitieron al Gobierno de las Islas Cook y a las organizaciones interesadas definir claramente las responsabilidades de cada parte y la forma en que cada parte colaborará para lograr la igualdad de género. Se firmaron memorandos de entendimiento entre:

- Punanga Tauturu Inc. (PTI) y la División de Género del Ministerio del Interior, en 2018. Este memorando de entendimiento reforzó la asistencia jurídica disponible para las mujeres supervivientes de violencia doméstica en las Islas Cook. Gracias al programa de asistencia jurídica, que contó con el apoyo del Gobierno australiano a través del programa Pacific Women Shaping Pacific Development, se garantizó la presencia de servicios de asesoramiento jurídico y representación legal para las mujeres en casos de violencia doméstica;
- El Gobierno de las Islas Cook y la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook, en 2023. Este memorando de entendimiento garantiza que los servicios de atención prenatal, planificación familiar y la protección de las mujeres en riesgo de violencia de género y sexual de la Asociación de Bienestar de la Familia constituirán un componente clave del plan de respuesta del Gobierno en situaciones de emergencia nacional;
- El Gobierno de las Islas Cook y Punanga Tauturu Inc. (PTI) y el Centro de Asesoramiento para Hombres Te Punaanga Ora'anga Matutu (Te POM) en 2023, con el fin de reforzar el apoyo disponible para mujeres y hombres afectados por problemas de violencia doméstica;
- El Ministerio de Sanidad de las Islas Cook y Punanga Tauturu Inc., en 2024, para mejorar y reforzar el apoyo a las mujeres que sufren violencia de género;
- El colectivo multiinstitucional Te Ropianga Matutu se creó de manera informal en 2011 como un esfuerzo de colaboración entre el Ministerio del Interior, el Servicio de Policía de las Islas Cook y el Ministerio de Educación para abordar el creciente problema del absentismo escolar. Con el tiempo, su ámbito se amplió para incluir debates e intervenciones sobre la violencia doméstica que afecta a niños y jóvenes en situación de riesgo. La agencia está formada por el Servicio de Policía de las Islas Cook, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, los Servicios Penitenciarios, y otras partes interesadas invitadas, para abordar la violencia doméstica, en la que se incluye la violencia de pareja, sexual y de género. El grupo multiinstitucional se reúne trimestralmente para revisar los casos y puede ser convocado en cualquier momento para ocuparse de situaciones urgentes. Actualmente se está redactando un memorando de entendimiento, cuya aprobación formal está prevista para 2025;
- Además de los memorandos de entendimiento, la prestación de servicios también se reforzó mediante las siguientes iniciativas y avances:
  - Punanga Tauturu Inc. siguió brindando un entorno de asistencia a las mujeres víctimas de violencia doméstica y violación, ofreciéndoles servicios de asesoramiento y apoyo, como alojamiento de emergencia. En 2024, Punanga Tauturu Inc. recibió una cuantiosa subvención del programa Pacific Women Lead de la Comunidad del Pacífico (unos 400.000 dólares neozelandeses) destinada a poner en marcha proyectos de prevención y concienciación sobre la violencia de género durante los próximos dos años y medio en Rarotonga y las Islas Cook periféricas;
  - En 2022 se creó un centro de asesoramiento para hombres, Te Punanga Oraanga Matutu (Te POM), dedicado a atender problemas domésticos. En él se ofrece asesoramiento a hombres afectados por la violencia doméstica o que se enfrentan a ella;



- En 2023, el Servicio de Policía de las Islas Cook colaboró con el Punanga Tauturu Inc. y Te POM en la implementación de un marco preventivo contra la violencia doméstica. La unidad de atención a la familia perteneciente a la División de Prevención de la Policía dirigirá el marco reforzado para la cooperación con estas organizaciones de la sociedad civil;
- A lo largo del período de referencia, Punanga Tauturu Inc., el Ministerio de Justicia y el Servicio de Policía de las Islas Cook han organizado cursos y talleres de formación con recursos regionales dirigidos a mejorar los conocimientos en materia de asesoramiento, elaboración de perfiles de víctimas y supervivientes e implicaciones jurídicas;
- El Gobierno y las organizaciones interesadas elaboraron y mantuvieron programas encaminados a apoyar y fomentar la capacidad de las mujeres en el ámbito político. Estos programas incluyeron talleres dirigidos a mujeres jóvenes, mujeres líderes y mujeres de las Islas Cook periféricas y programas de educación y concienciación orientados a abordar los estereotipos de género negativos y a reducir la discriminación por razones de género, edad y discapacidad;
- Se han puesto en marcha programas de apoyo a las mujeres empresarias que proporcionan acceso a formación empresarial y orientación a cargo de mentores. La colaboración con las partes interesadas, en particular con mujeres empresarias locales, y con organizaciones como la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de las Islas Cook, ha desempeñado un papel fundamental a la hora de promover la participación económica de las mujeres en el mundo empresarial durante el período que cubre el informe;
- Se introdujo un programa de subsidios para el cuidado de niños de 0 a 3 años a precios asequibles. La prestación de servicios asequibles de guardería puede aumentar las tasas de participación laboral, sobre todo entre las mujeres, al aliviar la carga que supone el cuidado de los niños. Además, se ha procurado ofrecer alternativas de guarderías extraescolares para los niños como estrategia clave para aumentar la tasa de participación laboral femenina;
- Se han puesto en marcha servicios dirigidos a tratar problemas de salud específicos de la mujer. Por ejemplo, el Gobierno introdujo un programa piloto de autodiagnóstico del cáncer de cuello uterino en 2023, con un índice de aceptación prometedor, especialmente entre las mujeres que debían someterse a una citología. Se está trabajando para mejorar la disponibilidad de suministros y equipos médicos. Actualmente se está gestionando la adquisición de un nuevo mamógrafo, que detecta el cáncer de mama antes que el aparato existente. Se ha ampliado el acceso de las mujeres a los servicios de salud reproductiva, incluidos los de planificación familiar y anticoncepción.

### **Principales retos a la hora de avanzar hacia la igualdad de género**

19. La población total de las Islas Cook en 2021 era de 15.040 personas, de las cuales 7.392 son hombres y 7.648 mujeres. Más del 70 % (10.898) de la población total vive en Rarotonga, el 20,2 % (3.040) en las islas del Grupo del Sur y el 7,3 % (1.102) en las islas del Grupo del Norte.

20. Antes de la pandemia, en 2020 el turismo representaba el 66 % del producto interno bruto (PIB) del país, el más alto de la región. Entre 2014 y el inicio de la pandemia de COVID-19 (2020), las Islas Cook registraron un fuerte crecimiento económico en el que su PIB alcanzó un promedio de crecimiento anual del 6 % entre

2014 y 2019, el más alto de todos los pequeños Estados insulares del Pacífico. La dependencia del sector turístico hizo que la economía de las Islas Cook fuera especialmente vulnerable a las perturbaciones externas. Cuando las Islas Cook cerraron sus fronteras en marzo de 2020 debido a la pandemia de COVID-19, y el sector turístico se desplomó, la economía se contrajo un 5,9 % en 2020 y un 29 % en 2021.

21. Es un hecho ampliamente reconocido que los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 afectaron desproporcionadamente a las personas vulnerables, como las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas con problemas de salud subyacentes y las mujeres y niñas con carencias económicas. Lo mismo sucedió en las Islas Cook, pues la pandemia presentó un obstáculo imprevisto y complicado para el progreso y la aplicación de las iniciativas de igualdad de género.

22. Durante la pandemia, los planes y programas de respuesta a la COVID-19 adquirieron prioridad nacional, y las iniciativas de igualdad de género se vieron afectadas por ello. Durante la pandemia el Gobierno de las Islas Cook introdujo medidas temporales con el fin de ofrecer apoyo adicional a su población, especialmente a la más vulnerable.

23. A principios de 2020, el Gobierno de las Islas Cook puso en marcha iniciativas temporales en materia de protección social como parte de su plan de respuesta económica destinado a mitigar las repercusiones negativas de la pandemia de COVID-19.

24. Las medidas temporales consistieron, por ejemplo, en ofrecer a los padres una prestación adicional por hijo a cargo cada quince días durante los cierres de las escuelas provocados por la COVID-19. Teniendo en cuenta que el 36 % de la población femenina se ocupaba del cuidado de los hijos y el 60 % de las mujeres realizaba tareas domésticas no remuneradas, esta medida habría aliviado en parte la carga financiera de las madres y tutoras.

25. Otras medidas consistieron en ofrecer ayuda económica a las empresas para que pudieran cubrir las ausencias del personal debidas al aislamiento voluntario, y el subsidio de desempleo para cualquier trabajador que hubiera perdido su empleo como consecuencia de la pandemia. También se concedieron prestaciones asistenciales puntuales, además de las ya existentes, dirigidas a los enfermos, los indigentes, los pensionistas y los cuidadores. Dado que en las Islas Cook la responsabilidad de los cuidados recae principalmente en las mujeres, esta medida habría aliviado en parte la carga financiera de las cuidadoras. Si bien las medidas introducidas no estaban dirigidas exclusivamente a las mujeres, muchas mujeres pudieron beneficiarse directamente de ellas, como las empresarias, las madres y tutoras, las cuidadoras, las mujeres enfermas e indigentes y las pensionistas.

26. A pesar de estos desafíos sin precedentes que planteó la pandemia de COVID-19, durante el período a que se refiere el informe las Islas Cook han hecho progresos significativos en el avance de la igualdad de género. Estos avances son testimonio de la eficacia de las medidas gubernamentales adoptadas durante la pandemia con el fin de evitar que se revirtieran los avances en materia de derechos y empoderamiento de las mujeres, y ponen de relieve la perseverancia y la resiliencia de la población de las Islas Cook en tiempos de crisis.

27. Se han cosechado logros en los ámbitos del liderazgo y la gobernanza, y la representación femenina en el Parlamento se sitúa en el 29,1 %, lo que supone el mayor número de mujeres en el Parlamento hasta la fecha. También aumentó el número de mujeres en puestos de liderazgo empresarial e industrial. Se han observado avances en la salud de la mujer, incluidos los ámbitos de la salud sexual y reproductiva y los cánceres específicos de la mujer. También se han cosechado éxitos en la lucha

contra la violencia de género, y se ha propiciado una colaboración y coordinación más estrechas con las organizaciones interesadas gracias a mecanismos como la firma de memorandos de entendimiento. Asimismo, se han impulsado los derechos de la mujer mediante cambios legislativos y políticas sensibles al género, como la Política de Asistencia Social para el período 2024-2028.

28. Las Islas Cook reanudaron sus contactos y redes internacionales para promover los derechos y el empoderamiento de la mujer. En 2023, por primera vez en 14 años, una delegación de las Islas Cook asistió y presidió el 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, organizado por las Naciones Unidas en Nueva York (EE. UU.). Las Islas Cook también asistieron al 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en Nueva York (EE. UU.) en 2024, y lo presidieron. Además, las Islas Cook presidieron la Reunión de Mujeres Dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico en 2023 y 2024. De manera más reciente, las Islas Cook presidieron la 75.ª reunión del Comité Regional de la OMS para el Pacífico Occidental, celebrada el 21 de octubre de 2024 en Manila (Filipinas).

29. A pesar de que las Islas Cook han dado pasos consistentes hacia la igualdad de género desde 2018, el Gobierno sigue afrontando desafíos en la implementación de las condiciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y en el avance de la igualdad de género. Entre estos desafíos específicos cabe destacar los siguientes:

- La falta de recursos financieros específicos ha entorpecido la aplicación efectiva de diversos programas para la igualdad de género;
- Existen dificultades de coordinación y comunicación entre las partes interesadas y los organismos de ejecución;
- La integración de la perspectiva de género en los programas, políticas y presupuestos del Gobierno sigue siendo una tarea pendiente;
- A pesar de los importantes avances, los índices de representación de las mujeres en el gobierno y el parlamento insulares siguen siendo inferiores a los de los hombres;
- La tasa de participación en la fuerza de trabajo sigue siendo más alta en el caso de los hombres (77,8 %) que en el caso de las mujeres (63,4 %) (2019). La tasa es más baja entre las mujeres del grupo de las islas periféricas del Grupo del Norte (52 %) y del grupo de las islas periféricas del Grupo del Sur (54 %), en comparación con Rarotonga (67 %);
- La brecha salarial entre hombres y mujeres se mantiene; en 2016 y 2021 el rango de ingresos medios se situó entre 10.000 y 14.000 dólares neozelandeses en el caso de las mujeres y entre 15.000 y 19.000 dólares neozelandeses en el caso de los hombres;
- Las mujeres de las Islas Cook periféricas siguen enfrentándose a multitud de obstáculos que les impiden desarrollar sus actividades económicas, como el elevado costo de los bienes de consumo, el escaso acceso al mercado y las limitadas oportunidades de empleo, además de los elevados costos de transporte;
- Actitudes sociales hacia los roles de género. La violencia de género está interrelacionada con la percepción del papel de la mujer en la familia y la sociedad. Según el estudio nacional más reciente sobre la violencia de género (Ministerio de Salud de las Islas Cook, 2014), el 26 % de las mujeres creían que debían obedecer a su marido incluso si no estaban de acuerdo con él;

- La reducción de las enfermedades no transmisibles (ENT) entre las mujeres promoviendo dietas sanas y ejercicio sigue planteando un reto, como también lo es garantizar la igualdad de acceso a la atención sanitaria para las mujeres con discapacidad;
- Las Islas Cook siguen siendo uno de los varios países insulares del Pacífico que presentan una elevada tasa de embarazos en la adolescencia. En los últimos cuatro años, la tasa de embarazo adolescente ha sido del 10 % (2020), el 9,2 % (2021), el 3,5 % (2022) y el 9,8 % (2023);
- La lucha contra los cánceres específicos de la mujer sigue siendo motivo de preocupación. El cáncer de mama sigue siendo una preocupación importante, que ha afectado a 131 mujeres hasta 2023. Entre 2021 y 2023, se produjeron 28 nuevos casos, la mayoría de los cuales fueron remitidos a Nueva Zelanda para recibir tratamiento;
- Los hombres ocupan una posición dominante en las titulaciones relacionadas con el comercio y las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en las titulaciones y carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM);
- Según ONU-Mujeres, en las Islas Cook solo se dispone del 15 % de los indicadores necesarios para supervisar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva de género. Existen importantes lagunas en ámbitos como los cuidados y el trabajo doméstico y los indicadores del mercado laboral. En esferas como el género y la pobreza, el acoso físico y sexual, el acceso de las mujeres a los bienes y el género y el medio ambiente, se carece de metodologías comparables con fines de seguimiento regular. Aún no se ha calculado un índice de desigualdad de género para las Islas Cook.

## Parte II

### Progreso en la aplicación de las observaciones finales de 2018

#### Artículos 1 a 3: Discriminación y obligaciones de los Estados partes

30. La División de Política y Servicios Sociales (anteriormente conocida como División de Género y Desarrollo) del Ministerio del Interior de las Islas Cook es la entidad de enlace nacional para el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El desarrollo de medidas y políticas para la aplicación progresiva de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es competencia de la División de Política y Servicios Sociales.

31. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**18 a) Asigne suficientes recursos humanos, técnicos y financieros al establecimiento de una política social y a la prestación de servicios, con miras a aplicar de manera efectiva la política nacional de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y retenga al personal, por ejemplo, a través de incentivos;**

**b) Revise el plan de acción estratégico para el período 2011-2016 de la política nacional de igualdad de género y empoderamiento de la mujer y apruebe un nuevo plan de acción que disponga de financiación y conocimientos técnicos suficientes para reforzar la igualdad sustantiva entre la mujer y el hombre en las**

seis esferas prioritarias (políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, participación igualitaria en la toma de decisiones, empoderamiento económico, cambio climático, salud, y violencia contra las mujeres), y vigile su ejecución;

c) Cree un Ministerio de Asuntos de la Mujer encargado de vigilar la aplicación de la política de transversalización de la perspectiva de género en todos los ministerios y departamentos del Gobierno y le asigne el mandato claro de coordinar de manera efectiva las políticas y los programas referentes a los derechos de la mujer;

d) Colabore y se asocie con organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de programas relativos a los derechos de las mujeres y les preste apoyo a tal fin;

e) Establezca programas de divulgación para las mujeres de las islas periféricas.

32. Se realizaron avances en lo que respecta a la **observación final núm. 18 a)**, ya que la División de Política y Servicios Sociales se reestructuró en 2018 y 2019 para dar cabida a su expansión. Este proceso incluyó la creación de las funciones de Coordinador Nacional para la Infancia, la Juventud y el Deporte, y la introducción de la primera Política Nacional de la Infancia (*Te Pito Manava o te Anau*) y la Política Nacional de la Juventud (*Te Mana o te Mapu*). El Ministerio proyecta seguir ampliando la División de Política y Servicios Sociales para incluir una Unidad de Violencia de Género (GBV), que trabajará en estrecha colaboración con los principales asociados del Gobierno y las ONG y organizaciones de la sociedad civil, como Punanga Tauturu Inc., Te POM y Solutions Cook Islands.

33. El Ministerio del Interior priorizó el perfeccionamiento profesional ofreciendo programas de capacitación, traslados internos, delegación de autoridad (puestos de gerencia y dirección), talleres de desarrollo de capacidades (violencia de género, taller de redacción del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, protección social, política nacional de empleo, Cruz Roja, formación en seguridad, iniciación laboral, Servicio de Información de Gestión Financiera y formación cruzada).

34. Además, conforme a lo dispuesto en la **observación final núm. 18 a)**, el Gobierno de las Islas Cook financió íntegramente el Fondo de Impacto Social, dedicado a empoderar a las organizaciones de la sociedad civil, las ONG y los grupos comunitarios para que fomenten mejoras en la vida familiar, las relaciones y el bienestar social en general. Entre 2018 y 2023, se concedió una cantidad considerable de financiación a un número cada vez mayor de organizaciones dedicadas a servicios orientados a la familia relacionados con las siguientes prioridades: Cuestiones de género - Igualdad y empoderamiento; Juventud - Desarrollo y empoderamiento; Infancia - Desarrollo y protección; Personas con discapacidad - Inclusión y participación; Personas mayores - Envejecimiento y cuidados positivos; Violencia doméstica - Eliminación y provisión; y Salud mental - Mejora de la salud mental y cuidados. Cabe destacar que el Fondo de Impacto Social amplió su ámbito de aplicación para incluir un componente de género, con lo que se reforzó el impacto del fondo en la igualdad de género y los servicios de apoyo. Durante los tres primeros años de vigencia del acuerdo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda aportó 1,8 millones de dólares neozelandeses, mientras que el Gobierno de las Islas Cook aportó otros 660.000 dólares neozelandeses para apoyar el segundo mandato del Fondo de Impacto Social, de 2017 a 2020.

35. Se destinaron expresamente más de 800.000 dólares neozelandeses al programa de género, lo que pone de relieve el compromiso con las iniciativas centradas en el género. El Gobierno de las Islas Cook financió íntegramente el programa del Fondo

de Impacto Social para el tercer mandato, de 2020 a 2023, con una asignación de un millón de dólares neozelandeses por ejercicio financiero. Este sólido compromiso pone de relieve la firme dedicación del Gobierno a la hora de empoderar a las organizaciones de la sociedad civil y atender las necesidades críticas de la sociedad. El Fondo de Impacto Social se canaliza a través de dos fuentes de financiación principales:

- El componente del Fondo para Programas ofrece subvenciones plurianuales de mayor cuantía para iniciativas de carácter social de gran prioridad, lo que garantiza la continuidad de los servicios a lo largo de tres años, permitiendo a las organizaciones de la sociedad civil planificar y llevar a cabo intervenciones con eficacia; y
- El componente del Fondo para Proyectos ofrece subvenciones de menor cuantía, de 12 meses de duración, lo que favorece la flexibilidad y la innovación de las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de cuestiones emergentes.
- Con el tiempo, los efectos del Fondo de Impacto Social han ido creciendo de manera significativa, como demuestra el aumento del número de organizaciones financiadas: 38 organizaciones durante el primer mandato (2012-2016), 50 en el segundo mandato (2017-2020) y 105 en el tercer mandato (2020-2023). Este crecimiento refleja la evolución del papel del Fondo de Impacto Social como recurso vital para las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a mejorar el bienestar de la comunidad y la vida familiar en todas las Islas Cook.

36. La **observación final núm. 18 b)** se implementó con la revisión de la Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer y el Plan de Acción Estratégico para 2011-2016 y el lanzamiento de la Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024. La Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024 proporciona un marco integral para acelerar la igualdad de género y el bienestar de las mujeres, y sirvió de base para el desarrollo de leyes, herramientas y acciones que tuvieran en cuenta la perspectiva de género. Esta política reconoce que el género no es solo cosa de mujeres y que las relaciones y el acceso de hombres y mujeres a los recursos constituyen elementos esenciales de los enfoques de género y desarrollo. Por consiguiente, también se consideran fundamentales los roles y los problemas de los hombres y los niños a la hora de perseguir los objetivos de desarrollo nacionales y locales del país desde una perspectiva de igualdad de género. A su vez, la visión de la Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024 contempla una sociedad en la que todas las mujeres y todos los hombres estén protegidos, empoderados y participen activamente en el desarrollo nacional y su misión es establecer y fortalecer mecanismos que eliminen las desigualdades de género y empoderen a las mujeres de todas las diversidades en todos los sectores y a todos los niveles. El plan de acción sobre el género que lo acompaña contiene una matriz de resultados y actividades del programa de trabajo, organismos principales y de implementación y costos indicativos, organizados por resultados y acciones estratégicas. El Ministerio del Interior cuenta con una herramienta de seguimiento independiente que contiene información sobre los principales indicadores de resultados y productos, lo que permite realizar un seguimiento de los avances con respecto a los datos de referencia de 2011.

37. Las cinco esferas prioritarias principales de la Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024 son:

- Un Gobierno con perspectiva de género;
- Equidad de género en el liderazgo y la gobernanza;

- Mujeres implicadas en el desarrollo económico;
- Mujeres y niñas sanas;
- Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

38. La Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024 se revisará en 2025.

39. Se han realizado progresos en la aplicación de la **observación final núm. 18 c)**, con la ampliación de la División de Política y Servicios Sociales por parte del Ministerio del Interior para incluir una Unidad de Violencia de Género. La Unidad de Violencia de Género se encargará de concebir y desarrollar la primera política nacional de violencia de género del país en 2025.

40. También se avanzó en la aplicación de la **observación final núm. 18 d)**, pues el Gobierno de las Islas Cook firmó memorandos de entendimiento con diversas partes interesadas que trabajan en la ejecución de programas sobre los derechos de la mujer. Además, el Gobierno ha seguido concediendo financiación del Fondo de Impacto Social a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en iniciativas de igualdad de género y derechos de la mujer, y ha puesto en marcha varios programas de igualdad de género en colaboración con organizaciones de partes interesadas.

41. En consonancia con la **observación final núm. 18 e)**, el Ministerio del Interior llevó a cabo el Programa de Participación Nacional Pa Enuu (Islas Cook periféricas) de 2020 a 2023, realizando programas de divulgación para mujeres y otros miembros de las comunidades de las Islas Cook periféricas.

42. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**(10) En consonancia con los artículos 1 y 2 de la Convención y su recomendación general núm. 28 (2010) relativa a las obligaciones básicas de los Estados partes en virtud del artículo 2 de la Convención, adopte sin demora una definición amplia de la discriminación contra la mujer que abarque todos los motivos prohibidos de discriminación y englobe la discriminación tanto directa como indirecta en los ámbitos público y privado.**

**12 a) Incorpore plenamente las disposiciones de la Convención en la legislación nacional;**

**b) Adopte y cumpla un calendario claro para efectuar las reformas legislativas necesarias a fin de que la legislación nacional cumpla plenamente la Convención.**

43. La Constitución de las Islas Cook de 1964 otorga a todas las personas igualdad ante la ley, independientemente de características individuales como el sexo, la raza, la nacionalidad o la religión. Sin embargo, en el artículo 64 de la Constitución de las Islas Cook sigue sin existir una definición amplia de la discriminación contra las mujeres que abarque todos los motivos de discriminación prohibidos.

44. La **observación final núm. 10** aún no se ha puesto en práctica debido a la falta de recursos humanos y al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024 establece definiciones y descripciones de los conceptos de igualdad de género y discriminación contra las mujeres. Además, la Ley de Relaciones Laborales de 2012 (parte 5, artículo 55) prohíbe la discriminación en el empleo por motivos de género o preferencia sexual. Asimismo, la legislación vigente (por ejemplo, la Ley de Discapacidad, la Ley de la Función Pública de 2009 y la Ley de Educación de 2012) promueve la igualdad de género.

45. Aún no se han aplicado las letras **a)** y **b)** de la **observación final núm. 12**, por lo que todavía no se han incorporado las disposiciones de la Convención a la legislación nacional. Esta situación se ha producido porque el Gobierno ha tenido que ocuparse de otras prioridades nacionales durante la pandemia. Ahora bien, el Gobierno se propone abordar estas observaciones finales en el próximo ejercicio.

46. Durante el período a que se refiere el informe, las Islas Cook han adoptado leyes y políticas que promueven la igualdad de género y combaten la discriminación por motivos de género. La principal política a este respecto es la Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024, que constituye una garantía de que el Gobierno cumplirá sus compromisos en materia de género. Por otra parte, se introdujeron cambios legislativos que proporcionarán una mayor protección a las mujeres contra las agresiones sexuales (Ley por la que se Modifica la Ley de Delitos (Delitos Sexuales) de 2023).

47. En virtud del plan de acción sobre el género (Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, 2019-2024), el Gobierno de las Islas Cook y las organizaciones interesadas pusieron en marcha programas de educación y sensibilización dirigidos a reducir la discriminación por razón de género.

48. El gobierno trabajó en el establecimiento de normativas, políticas y otras medidas de protección pertinentes dirigidas a acabar con la discriminación de género en el lugar de trabajo. Para ello se promovió la igualdad de oportunidades y se invirtieron esfuerzos para acabar con las disparidades salariales por razón de género. El Gobierno aumentó el permiso de maternidad retribuido de seis a 12 semanas, y evaluará su éxito en 2025, con vistas a aumentarlo a 18 semanas.

49. Los informes nacionales para la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer resultaron oportunos a la hora de sentar las bases para la revisión de la Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024 actualmente en proceso.

50. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte que:

**14) Amplíe la prestación de asistencia jurídica a las mujeres víctimas de discriminación por razón de sexo o género.**

51. Todavía no se ha aplicado la **observación final núm. 14**, ya que las Islas Cook aún no han ampliado la prestación de asistencia jurídica a las mujeres víctimas de discriminación por razón de sexo o género. Su aplicación se ha visto obstaculizada por otras prioridades nacionales durante la pandemia de COVID-19.

52. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**16) Establezca una institución nacional de derechos humanos con un amplio mandato de promover y proteger los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer, y la igualdad de género, que sea independiente de conformidad con los Principios de París.**

53. Se han realizado progresos en la aplicación de la **observación final núm. 16**, pues la Oficina del Defensor del Pueblo de las Islas Cook, dirigida por Niki Rattle, está creando una institución nacional de derechos humanos (INDH) destinada a promover y proteger los derechos humanos en todo el país, con especial atención a los derechos de las personas LGBTQI y con discapacidad.

54. Esta iniciativa surge a raíz de la participación de Rattle y su equipo en el Foro Regional del Pacífico dedicado a las instituciones nacionales de derechos humanos



celebrado en Nadi (Fiji) en febrero de 2023, donde conocieron las experiencias vividas por Samoa y Tuvalu en la creación de sus respectivas instituciones. El éxito de Samoa ha servido de modelo para las Islas Cook, al haber obtenido la acreditación de grado “A” de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), mientras que las lecciones de Tuvalu ponen de relieve la necesidad de contar con los recursos adecuados.

55. Como parte de este proceso de creación, la Oficina del Defensor del Pueblo está revisando la Ley del Defensor del Pueblo de 1984 para incorporar las funciones de la institución nacional de derechos humanos, y está organizando actividades de divulgación en las comunidades de las Islas Cook periféricas con el objetivo de que haya una consulta y una comprensión públicas. El apoyo de asociados en el ámbito técnico y financiero resulta clave para llevar a cabo esta labor, y la Oficina se ha comprometido a garantizar que se difunda una concienciación sobre los derechos humanos arraigada en el respeto, la dignidad y la igualdad en todos los niveles de la sociedad.

56. La Oficina del Defensor del Pueblo no ha recibido ninguna denuncia por discriminación por razón de sexo y género.

57. El mecanismo nacional para la mujer de las Islas Cook es el Ministerio del Interior, que incluye entre sus funciones las cuestiones de género dentro de la Unidad de Servicios de Protección Social. Los vínculos con los grupos de mujeres del país se establecen a través de este mecanismo y de la división del Fondo de Impacto Social del Ministerio. El Fondo de Impacto Social fomenta las actividades de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

58. El órgano no gubernamental del mecanismo nacional para la mujer es el Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Cook, una de las diversas organizaciones nacionales de la sociedad civil encargadas de velar por que las mujeres y sus familias participen en el crecimiento socioeconómico y en los sistemas nacionales de justicia en materia de derechos humanos e igualdad de género. La creación del Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Cook se remonta a década de 1950. La organización de la sociedad civil cuenta con más de 20 organizaciones afiliadas, entre las que se incluyen grupos de mujeres profesionales, organizaciones comunitarias de mujeres dedicadas a la artesanía, etc., y está compuesta por más de 5.000 mujeres.

59. Durante el período que abarca el informe, el Gobierno de las Islas Cook ha seguido trabajando con el Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Cook en favor del empoderamiento de la mujer mediante la defensa de los principios de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Cook ha hecho campaña para que las mujeres se presenten como candidatas a los gobiernos locales, así como al gobierno central, con el fin de aumentar su capacidad en la toma de decisiones y la elaboración de políticas.

60. Cada dos años se celebra una Conferencia de Mujeres que reúne a todas las representantes de estas comunidades y organizaciones miembros con vistas a formular planes y orientaciones estratégicas. De este modo se garantiza que el proceso de consulta sea transparente e integrador.

61. El Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Cook ha seguido prestando servicios de promoción e intercambio de información a sus miembros y a petición del público y de los ministros del Gobierno sobre la situación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en la comunidad.

62. La Asociación para el Bienestar Infantil de las Islas Cook y las agencias de la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook colaboraron con el Ministerio

del Interior y la red del Consejo Nacional de Mujeres para promover y aplicar sus planes de trabajo relativos a la igualdad de género en todo el país.

63. El otro conjunto de mecanismos no gubernamentales de la mujer a nivel nacional son dos importantes organizaciones religiosas de mujeres: el Consejo Católico de Mujeres y la Asociación de Mujeres de la Iglesia Cristiana de las Islas Cook.

64. La mayor parte de los programas de trabajo y actividades de divulgación que llevan a cabo el Ministerio del Interior y la División de Política y Servicios Sociales reciben financiación externa, lo que confirma la persistente falta de presupuesto y recursos humanos en los espacios gubernamentales.

#### **Artículo 4: Medidas especiales de carácter temporal**

65. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**20 a) Adopte medidas especiales de carácter temporal encaminadas a lograr la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres en el Estado parte en todas las esferas, en particular en la vida política y en los ámbitos de la educación, el empleo y la asistencia sanitaria;**

**b) Sensibilice a los funcionarios públicos, los encargados de formular políticas, los partidos políticos y los parlamentarios pertinentes sobre la naturaleza no discriminatoria de las medidas especiales de carácter temporal y sobre su importancia para el logro de la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres en todos los ámbitos en los que las mujeres están insuficientemente representadas o en situación de desventaja.**

66. La **observación final núm. 20 a)** aún no se ha puesto en práctica, dado que los debates en torno a las medidas especiales de carácter temporal aplicables al Parlamento no han avanzado hacia su implementación debido a factores como la brevedad del mandato de los cargos políticos, los cambios de parlamentarios y los cambios en las prioridades parlamentarias.

67. Por lo que se refiere a la **observación final 20 b)**, se ha producido un movimiento de concienciación y debates en torno a las medidas especiales de carácter temporal entre las mujeres parlamentarias y en el Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Cook. La anterior presidenta del Parlamento desempeñó un papel decisivo en la creación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Islas Cook, formado por miembros del Parlamento que pretendían animar a más mujeres a asumir los retos de legislar y dirigir.

68. El Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Islas Cook desempeña un papel crucial en la promoción de la participación de las mujeres en la vida política. Las parlamentarias han asistido a reuniones regionales e internacionales para actualizar sus conocimientos y recabar ayuda para promover el papel de gobernanza que la mujer debe desempeñar en el desarrollo de su país.

69. El Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Islas Cook forma parte del Grupo de Mujeres Parlamentarias de la Commonwealth de la Región del Pacífico. A lo largo del período sobre el que se informa, se reunieron en varias ocasiones y adoptaron resoluciones clave como fomentar la entrada de más mujeres en el Parlamento y hacer uso de los instrumentos pertinentes para impulsar una mayor entrada de mujeres en el Parlamento.

70. El Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Cook ha sido proactivo en la organización de simulacros de parlamentos femeninos y juveniles encaminados a motivar a los jóvenes líderes y a las mujeres y mostrarles el funcionamiento del Parlamento y sus posibilidades.

71. A pesar de la ausencia de medidas especiales de carácter temporal en el ámbito parlamentario, se consiguieron logros significativos en liderazgo y gobernanza, ya que la representación femenina en el Parlamento se sitúa en el 29,1 % desde las elecciones de 2022, lo que supone el mayor número de mujeres en el Parlamento hasta la fecha.

72. Cabe destacar las medidas especiales de carácter temporal aplicadas en el sector de la educación. El Ministerio de Educación puso en marcha en 2011 un programa que organizaba de forma proactiva eventos de exposición profesional para alumnas de último curso del Grupo del Sur de las Islas Cook con el fin de aumentar su interés por las CTIM.

73. La herramienta de medidas especiales de carácter temporal se ha utilizado en los esfuerzos del sector por animar a las mujeres a ocupar puestos dominados por hombres. Será necesario centrar la acción en un enfoque sistemático que permita promover la presencia y la contribución de las mujeres en los sectores determinados.

#### **Artículo 5: Estereotipos**

74. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte que:

**22 a) Apruebe estrategias específicas, como programas de concienciación, dirigidos a los funcionarios gubernamentales y al público en general acerca de las consecuencias negativas que tienen los estereotipos discriminatorios relacionados con las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad para el disfrute por parte de las mujeres de sus derechos humanos;**

**b) Favorezca y promueva la participación de los hombres en programas encaminados a luchar contra todas las formas de violencia por razón de género contra las mujeres y en aquellos orientados a cambiar las estructuras y mentalidades patriarcales y a promover la responsabilidad compartida;**

**c) Exhorte al Consejo de los Medios de Comunicación a que adopte un código de ética específico en materia de género que promueva una imagen positiva de las mujeres y las niñas, y revise el uso de contenidos, expresiones y representaciones de las mujeres en los medios de comunicación para determinar cómo pueden perpetuar estereotipos de género discriminatorios.**

75. La Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024 reconoce que mujeres y hombres participan en pie de igualdad en el desarrollo de las Islas Cook, y sitúa la igualdad de género en el núcleo del progreso económico y social, otorgando el mismo valor a las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres de las Islas Cook.

76. Se han logrado avances en relación con la **observación final núm. 22 a) y b)**, puesto que el Gobierno de las Islas Cook ha adoptado enfoques recogidos en el Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024 con vistas a cambiar la mentalidad, las creencias, las actitudes, las normas aceptadas y los comportamientos tanto de hombres como de mujeres en todos los sectores y a todos los niveles:

- Para entender que el género es más que el sexo biológico de una persona, por ejemplo, una persona que nace “varón” no acepta necesariamente el rol de género masculino o la identidad masculina;
- Para reconocer que el “género” se refiere a los papeles aceptados de hombres y mujeres en nuestra sociedad, y a las relaciones de poder entre ellos; por ejemplo,

es aceptable que las mujeres se queden en casa para criar a los hijos, es aceptable que los hombres sean el principal sostén de la familia;

- Para comprender y reconocer el peligro que entrañan las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres (autoridad en la toma de decisiones, control sobre las finanzas, violencia física y de otro tipo) y para reestructurar la sociedad y crear un equilibrio de poder compartido desde la unidad familiar hasta los niveles más altos de liderazgo;
- Para comprender y reconocer cuándo se producen discriminaciones de género y estereotipos de género negativos, y ser capaz de servir de modelo y defender la igualdad de género.

77. Las desigualdades de género siguen siendo mayores en las Islas Cook periféricas, donde los roles tradicionales y los estereotipos de género están más arraigados y el acceso a la educación, la sanidad, la información, la formación, la financiación y otros servicios es limitado, difícil, irregular o más caro.

78. La violencia de género está interrelacionada con la percepción del papel de la mujer en la familia y la sociedad. Según el estudio nacional más reciente sobre la violencia de género (Ministerio de Salud de las Islas Cook, 2014), el 26 % de las mujeres creían que debían obedecer a su marido incluso si no estaban de acuerdo con él; El cambio de actitudes sociales respecto a los roles de género sigue siendo un reto permanente.

79. El Ministerio de Interior, en colaboración con el Servicio de Policía de las Islas Cook, Punanga Tauturu Inc., Te POM y otros asociados internacionales, ha trabajado de forma conjunta para combatir los estereotipos de género perjudiciales, especialmente los asociados a la violencia de género. Entre estos esfuerzos se incluyen una serie de actividades y talleres educativos e iniciativas como el Día del Lazo Blanco. Con ello se ha seguido animando a los hombres a mostrar su compromiso a la hora de promover unas relaciones seguras y sanas en el seno de sus familias y a enfrentarse a las actitudes y comportamientos perjudiciales de otros hombres.

80. Desde 2022, el Ministerio del Interior coordina un acto anual en colaboración con la Comunidad del Pacífico y las principales organizaciones de mujeres de todo el país para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Este acto ofrece a las mujeres la oportunidad de relacionarse con mujeres y niñas de diversos orígenes y sirve de plataforma para que las mujeres debatan los retos sociales a los que se enfrentan en las Islas Cook, como los estereotipos generacionales, la violencia de género, el abuso de sustancias y los problemas de salud mental. Durante el acto, el Ministerio del Interior ofrece orientación sobre buenas prácticas y sensibiliza sobre los servicios y ayudas disponibles.

81. El Ministerio del Interior llevó a cabo tres actividades de divulgación comunitaria en 2023 y 2024 en Aitutaki (Islas Cook periféricas), en las que prestó servicios de protección infantil y apoyo familiar. El objetivo de los programas de divulgación era informar a la comunidad acerca de los derechos humanos, sobre cómo detectar y comprender todas las formas de abuso, incluida la violencia de género facilitada por la tecnología, sobre el proceso de denuncia y notificación, las adopciones y cómo acceder a la ayuda.

82. El Ministerio del Interior, a través de la Unidad de Protección de la Familia, es responsable de la aplicación de la Ley de Protección y Apoyo a la Familia de 2017 y la Ley de Prevención de Delitos Juveniles de 1968, y es el organismo coordinador de la Convención sobre los Derechos del Niño. El propósito fundamental de esta unidad

y de estos documentos clave es salvaguardar el bienestar de los niños y las familias en situación de riesgo de las Islas Cook.

83. Durante los ejercicios 2022-23 y 2023-24, el Tribunal de Menores de Aitutaki atendió 17 casos, una cifra inusualmente alta teniendo en cuenta su escasa población infantil, y 22 casos en Rarotonga. Ante esta situación, el Ministerio del Interior reforzó su apoyo en Aitutaki asignando un trabajador social especializado, suscribiendo un memorando de entendimiento con Solution Cook Islands (SCI), que cuenta con un psiquiatra pediátrico, y realizando visitas más frecuentes para mejorar la coordinación entre las familias y los organismos. Se han intensificado las campañas sobre la normativa y los derechos de protección de la infancia.

84. En noviembre de 2023, el Ministerio del Interior constituyó formalmente la Junta de Protección Familiar de Aitutaki, una plataforma de colaboración que reúne a los organismos públicos pertinentes, los líderes comunitarios y las partes interesadas. La Junta de Protección Familiar de Aitutaki se ocupa de atender las preocupaciones cada vez mayores relacionadas con la familia, desarrollar estrategias, coordinar recursos y poner en marcha iniciativas destinadas a apoyar la protección y el bienestar de la familia en la comunidad de Aitutaki. Los miembros de la Junta fueron nombrados por el Ministro del Interior y ejercen sus funciones con arreglo a un mandato aprobado.

85. El 14 de abril de 2023, los legisladores aprobaron un proyecto de ley por el que se despenalizan las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo. La Ley por la que se Modifica la Ley de Delitos (Delitos Sexuales) de 2023 despenaliza la homosexualidad, que en virtud de la Ley de Delitos de 1969 se castigaba con hasta cinco años de cárcel. Cuando se enmendó la Ley de Delitos de 1969, también se introdujeron cambios para ofrecer mayor protección a las víctimas de violencia sexual y discriminación. Este proyecto fue impulsado por organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos.

86. En 2023 se aprobó la Ley por la que se Modifica la Ley de Delitos (Delitos Sexuales), con el objetivo principal de introducir importantes actualizaciones en los delitos sexuales. Antes de la aprobación de esta Ley, uno de los pocos aspectos de la legislación de las Islas Cook que no se aplicaba expresamente a hombres y mujeres por igual era el de los delitos sexuales, ya que se utilizaban términos antiguos y obsoletos que se basaban en interpretaciones sexistas de las relaciones sexuales. La Ley por la que se Modifica la Ley de Delitos eliminó todo lenguaje sexista para que los delitos sexuales se aplicaran por igual a cualquier persona independientemente de su sexo. Otro de los objetivos políticos clave de la Ley era suprimir todas las defensas maritales de los delitos sexuales, que habían seguido formando parte de la Ley a pesar de que entraban en conflicto con la evolución de las políticas en las Islas Cook y, en general, ya no cumplían las normas aceptables de igualdad de derechos ante la ley. La Ley también suprimió cualquier lenguaje que se considerara que guardaba alguna relación consecuente con la ideología y la intención política que subyacían a las antiguas defensas maritales.

87. La Ley de Enmienda de Delitos de 2023 eliminó el matrimonio como defensa contra la violación, de modo que ya no se puede aceptar la violencia doméstica y el abuso sexual doméstico contra las mujeres amparándose en el matrimonio. La información sobre este cambio histórico se compartió en todas las plataformas de medios sociales, el Cook Islands News y Tangata Pasifika.

88. La **observación final núm. 22 c)** no se ha aplicado porque el Consejo de Medios de Comunicación ha permanecido inactivo durante el período de referencia debido a otras prioridades, incluidas las relacionadas con la COVID-19.

## Artículo 6: Violencia de género

89. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**24 a) Adopte una estrategia integral para luchar contra todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer, implemente la Ley de Protección y Apoyo a la Familia de 2017, y enmiende la Ley de Delitos de 1969 para garantizar que los autores de cualquier forma de violencia por razón de género sean enjuiciados y reciban el castigo oportuno;**

**b) Apruebe una ley integral de lucha contra la violencia por razón de género y la violencia doméstica y proporcione formación especializada a los jueces, fiscales, abogados, agentes de policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, al personal sanitario y a los agentes no estatales, incluidos los jefes tradicionales, sobre protocolos para trabajar con las mujeres y las niñas víctimas de violencia por razón de género que tengan en cuenta las cuestiones de género y se basen en el principio de la confidencialidad;**

**c) Vele por que las víctimas de violencia por razón de género, incluida la violencia doméstica, dispongan de un acceso adecuado a centros de acogida y servicios de apoyo, especialmente en las islas periféricas donde no existen centros de asesoramiento y, para ello, cree centros de acogida públicos dotados de suficientes recursos y apoye a las organizaciones de la sociedad civil que prestan esos servicios;**

**d) Se asegure de que los autores de violencia doméstica sean enjuiciados y de que las víctimas de dicha violencia no sean sometidas a procedimientos alternativos de arreglo de controversias.**

90. Según los datos del Servicio de Policía de las Islas Cook, la violencia de género seguía constituyendo un problema, por lo que la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas continuó considerándose una de las prioridades del gobierno entre 2018 y 2024.

91. A tenor de la recopilación de datos realizada a efectos de este informe, la violencia sexual y de género no ha dejado de ser un problema destacado en el período sobre el que se informa. La notificación de incidentes de violencia doméstica ha oscilado entre 72 incidentes de violencia doméstica en 2021, el más bajo, y 82 incidentes en 2022, el más alto. Las denuncias de incidentes de violencia doméstica han seguido representando una proporción significativa de todas las denuncias de este tipo presentadas a la policía; los informes domésticos representaron el 47,37 % de todos los informes domésticos en 2018 y el 22,8 % en 2020.

92. En 2023, el Ministerio de Sanidad (Te Marae Ora, TMO) registró 65 casos de violencia doméstica. Los casos abarcaban desde agresión por pelea, asalto, agresión sexual, problemas domésticos y daños corporales a un niño hasta el apuñalamiento en una pelea. Se han remitido los casos a la Policía y al Ministerio del Interior según corresponde; sin embargo, es necesario mejorar la recopilación de datos, la presentación de informes y la creación de redes con las partes interesadas pertinentes para prestar atención y apoyo continuos.

93. Los datos policiales mostraron un aumento general de los incidentes de violencia doméstica durante la pandemia. Este aumento coincide con los datos obtenidos en todo el mundo, que revelan que la violencia contra las mujeres aumentó durante la pandemia.

94. Según la encuesta nacional más reciente sobre violencia de género, realizada en 2014 (Ministerio de Salud de las Islas Cook, 2014), el 33 % de las mujeres que habían

mantenido alguna vez una relación de pareja declararon haber sufrido abusos físicos o sexuales por parte de su pareja a lo largo de su vida.

95. La proporción de casos de mujeres y niñas víctimas de violencia física o sexual que acabaron en condena ha fluctuado entre el 0,1 %, como nivel más bajo y el 0,4 %, como nivel más alto, durante el período estudiado. El número de condenas aumentó al principio del período, descendiendo durante el período 2020 y el impacto de la COVID-19 en el cierre de actividades económicas. Desde entonces, el número de condenas ha vuelto a aumentar lentamente. En 2018 se produjeron 24 condenas, lo que supone el 54,5 % de todas las condenas por violencia en ese año. En 2019 se dictaron 33 condenas, que representaron el 61,1 %; en 2020 se dictaron 10 condenas, que representaron el 62,5 %; en 2021 se dictaron 12 condenas, que representaron el 70,5 % de todas las condenas por violencia; y en 2022 se dictaron 17 condenas, que representaron el 70,8 %.

96. Entre 2018 y 2022, se tiene constancia de que 47 mujeres y niñas han recibido tratamiento médico por violencia sexual y de género.

97. Se ha avanzado en la aplicación de la **observación final núm. 24 a)**. En la Política Nacional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer para el período 2019-2024 se estableció la prioridad de eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Para lograr el resultado deseado, se esbozaron cinco objetivos y estrategias políticas:

- Promover la igualdad de género, los derechos humanos de la mujer y reforzar el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres;
- Promover la concienciación y la sensibilización sobre la violencia doméstica entre investigadores, responsables políticos, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y proveedores de asistencia sanitaria;
- Trabajar por un cambio en las actitudes, percepciones, creencias y comportamientos de mujeres y hombres en relación con la violencia de género, la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica sirviéndose de la educación y la investigación, para prevenir y reducir la violencia en la comunidad;
- Asegurarse de que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones y en las iniciativas relacionadas con el tratamiento de la violencia contra las mujeres;
- Reforzar los marcos jurídicos, los servicios policiales y los sistemas judiciales y otros mecanismos nacionales con miras a reducir la violencia doméstica y todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

98. El Ministerio del Interior establecerá una Unidad de Violencia de Género en 2025, que se encargará de concebir y desarrollar la primera política nacional de violencia de género del país. Esta política formará parte de una estrategia amplia para erradicar todas las formas de violencia de género, tal como se establece en la **observación final núm. 24 a)**.

99. En lo que respecta a la **observación final núm. 24 b)**, en marzo de 2023, el Panel Asesor del Grupo de Trabajo sobre Violencia Sexual y de Género de la Red de Funcionarios Judiciales de las Islas del Pacífico (PILON), presentó al Grupo de Trabajo un proyecto de directrices regionales para que los fiscales y los oficiales de apoyo a los testigos ayuden a los testigos vulnerables durante el enjuiciamiento penal de los delitos sexuales de violencia de género. El Grupo de Trabajo está estudiando este proyecto.

100. Las Directrices Regionales son una guía de mejores prácticas a la que pueden acceder los fiscales y los oficiales de apoyo a testigos de todo el Pacífico con el fin de prestar asistencia a los testigos vulnerables durante el enjuiciamiento penal por delitos de violencia sexual y de género. Las Directrices se diseñaron para ofrecer orientación sobre cómo abordar, comprender y tomar medidas que permitan reducir el trauma de los testigos vulnerables a lo largo del proceso de enjuiciamiento y asegurar que el tribunal escuche las mejores pruebas. Las Directrices pueden utilizarse para velar por que se adopten protocolos y medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género, tal como se establece en la **observación final núm. 24 b)**.

101. La *Crown Law Office* de las Islas Cook estuvo representada en el Panel Asesor por un abogado defensor experimentado de la Corona, que desempeñó un papel crucial en el desarrollo y la redacción de las Directrices Regionales. La Red de Funcionarios Judiciales de las Islas del Pacífico invitó a la *Crown Law Office* a participar en una prueba piloto de las Directrices Regionales y la *Crown Law Office* está actualmente identificando los casos apropiados para la prueba piloto.

102. Se han logrado avances en lo que respecta a la **observación final núm. 24 d)**. En 2022, el Tribunal de Apelación de las Islas Cook conoció el recurso de apelación de la Corona contra la sentencia en un caso de delito sexual cometido por un varón adulto. El delincuente había sido condenado por el Tribunal Superior a nueve años de prisión tras ser declarado culpable de dos cargos de violación, tres por el abuso sexual contra una niña de entre 12 y 16 años, y tres por cometer un acto indecente contra una niña de entre 12 y 16 años. La Corona recurrió la sentencia por considerarla inadecuada. El Tribunal de Apelación dictó sentencia en noviembre de 2022. La sentencia del Tribunal de Apelación fue significativa porque, por primera vez, el tribunal estableció unas franjas claras para la imposición de condenas por violación en las Islas Cook, incluida una pena mínima de cinco años. En la actualidad, este caso constituye el principal precedente en lo que respecta a la imposición de penas por violación en las Islas Cook. Anteriormente, los tribunales habían adoptado las franjas para la imposición de condenas por violación de Nueva Zelanda y habían realizado ajustes específicos a la baja para reflejar el diferente contexto social y cultural de las Islas Cook. Este planteamiento dejaba abierta la posibilidad de penas de prisión insuficientes. La sentencia del Tribunal de Apelación aporta claridad a los profesionales del Derecho y a la Corona, así como a las víctimas de violencia sexual y de género, y protege contra las penas privativas de libertad excesivamente indulgentes. Esto demuestra que se han hecho progresos a la hora de garantizar que los autores de violencia de género sean castigados adecuadamente.

103. La Ley por la que se Modifica la Ley de Delitos (Delitos Sexuales) de 2023 representa un cambio radical en la política relativa a los delitos sexuales en las Islas Cook y constituye un hito importante en sus avances en la lucha contra la violencia sexual y de género. La Ley por la que se Modifica la Ley de Delitos aborda directamente la **observación final núm. 24 a)** del Comité, formulada en el último examen, en la que se recomendaba reformar la Ley de delitos de 1969 para garantizar que los autores de todas las formas de violencia de género sean procesados y castigados adecuadamente.

104. Mediante la Ley por la que se Modifica la Ley de Delitos se modificaron las disposiciones relativas a los delitos sexuales de la Ley de Delitos de 1969, suprimiendo, modificando y añadiendo delitos, y al mismo tiempo también se actualizó el lenguaje y se introdujeron las correspondientes enmiendas pertinentes. En la Ley por la que se Modifica la Ley de Delitos se introdujeron tres cambios importantes con respecto al delito de violación, que ofrecerán mayor protección a las víctimas de violencia sexual y de género:



- La Ley amplía significativamente el tipo de comportamiento tipificado como delito sexual más grave, que ahora se denomina “violación sexual”. La violación sexual abarca tanto la violación como el “contacto sexual ilícito”;
- La Ley tipifica como delito la violación dentro del matrimonio, al derogar la eximente legal de violación si el agresor está casado con la víctima;
- La Ley modifica el texto del artículo 141 de la Ley de Delitos de 1969, que anteriormente permitía absolver a un acusado de violación si se creía que la víctima había dado su consentimiento, aun cuando esa creencia fuera irrazonable;
- La Ley introduce cambios importantes en los delitos sexuales, incluida la despenalización del coito anal y de las relaciones sexuales consentidas entre miembros del mismo sexo y la eliminación del sesgo por género asignado a los delitos sexuales existentes, que antes sólo reconocían las acciones delictivas de hombres contra mujeres. Las enmiendas introducidas en el texto de la Ley de Delitos de 1969 también reconocen y contemplan las acciones delictivas de hombres contra niños, y de mujeres contra hombres, niños, mujeres y niñas.

### **Aplicación de la política y la legislación vigentes**

105. La aplicación de la Ley de Protección y Apoyo a la Familia de 2017 ha registrado avances significativos desde el último ciclo de presentación de informes. Por ejemplo, el número de órdenes policiales de seguridad emitidas ha aumentado progresivamente como resultado de una mayor formación y capacitación de los agentes de primera línea. Se han emitido órdenes policiales de seguridad desde 2020, siete de ellas se emitieron ese año, 30 órdenes policiales de seguridad fueron emitidas en 2021 y en 2022 se dictaron 15 órdenes policiales de seguridad.

106. Las órdenes policiales de seguridad constituyen una poderosa herramienta a disposición de los agentes de policía cuando acuden a una llamada por violencia doméstica y pueden emitirse cuando un agente de policía está convencido de que el demandado ha cometido un acto de violencia doméstica contra alguien con quien mantiene una relación de convivencia, o cuando la persona protegida tiene motivos razonables para temer que el demandado vaya a cometer tal acto.

107. Las órdenes policiales de seguridad obligan al demandado a entregar cualquier arma, desalojar la residencia familiar y abstenerse de realizar determinadas acciones y de mantener contacto con la persona protegida. Las órdenes policiales de seguridad también suspenden la ejecución de cualquier orden de custodia que, de otro modo, permitiría al demandado tener contacto con cualquier menor que viva con la persona protegida. Las órdenes policiales de seguridad pueden durar hasta cinco días y están concebidas para actuar como un “disyuntor” que separe a las partes y les dé tiempo para reconciliarse (según proceda) o llegar a acuerdos legales más permanentes.

108. Los ciudadanos también recurren cada vez más a las órdenes de protección disponibles a través del Tribunal Superior en virtud de la Ley de Protección y Apoyo a la Familia de 2017. Si bien las órdenes de protección están concebidas para la protección a largo plazo, también pueden dictarse con carácter temporal cuando sea necesario antes de pronunciarse sobre una solicitud de orden de protección permanente. Las órdenes de protección están disponibles para quienes entran dentro de la amplia definición de relación de convivencia de la Ley de Protección y Apoyo a la Familia y ofrecen protecciones similares a una orden policial de seguridad, pero a largo plazo.

109. En aquellos casos en los que no se aplica la definición de relación de convivencia, los tribunales siguen ofreciendo protección en forma de órdenes de alejamiento en virtud de la Ley de Acoso de 2017. Dichas órdenes se conceden previa

solicitud cuando una persona ha sido acosada (con al menos dos “actos especificados” durante 12 meses) por otra, y el tribunal puede adaptar su contenido para garantizar la protección del demandante. La Ley de Acoso también tipifica como delito determinadas formas de acoso.

110. El Servicio de Policía de las Islas Cook aplicó en 2014 la política de no cerrar los casos por maltrato en el hogar. Esta política se describe en las instrucciones generales de policía en los siguientes términos:

111. Con arreglo a los principios descritos en esta política, cuando se determine la comisión de un delito de violencia doméstica, los autores deberán ser detenidos y procesados. No se dará por finalizada ninguna investigación. No se retirarán los cargos. Cuando las víctimas soliciten que se retiren los cargos, no se hará sin el permiso expreso y por escrito del Comisario. Únicamente se concederá esta autorización en circunstancias excepcionales y apremiantes.

112. La aplicación de la política de no cerrar casos supone todo un reto. En la práctica, cuando una víctima no declara, es muy difícil que la acusación prospere. Por desgracia, la política tampoco parece haber logrado disuadir a los que intentan inducir a una víctima a retirar sus declaraciones. Los abogados defensores que representan a los acusados de delitos de malos tratos en el ámbito familiar siguen abordando directamente a las víctimas y pidiéndoles que firmen cartas dirigidas al Tribunal retractándose de sus declaraciones o solicitando al Tribunal que desestime los cargos.

### **Formación y desarrollo de la capacidad**

113. Las iniciativas de capacitación que se exponen a continuación contribuyen directamente a la **observación final núm. 24 b)** del Comité, en la que se recomienda impartir formación especializada a quienes intervienen en el trato con víctimas de violencia sexual y de género:

- En junio de 2022, un clínico neozelandés experto en agresiones sexuales impartió en Rarotonga un taller sobre violencia familiar en el que se trataron las pruebas contraintuitivas, las pruebas médicas en los casos de agresión sexual y las formas seguras de apoyar a las víctimas. El taller contó con una nutrida asistencia de personal gubernamental (Servicio de Policía de las Islas Cook, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, *Crown Law*, Te Marae Ora, Ministerio de Educación), académicos y estudiantes (Universidad del Pacífico Sur, Escuela de Enfermería de Whitireia), profesionales del Derecho y organizaciones de la sociedad civil (Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook, Punanga Tauturu Inc.);
- En agosto de 2022, fiscales de la *Crown Law Office* impartieron capacitación relacionada con el maltrato en el hogar a agentes de policía de primera línea, en particular sobre enfoques adecuados para la acusación, técnicas de interrogatorio y recopilación de pruebas;
- En octubre de 2022, el Ministerio del Interior organizó un taller de dos días sobre violencia doméstica, con el apoyo de la Comunidad del Pacífico Sur. Al taller asistieron numerosos representantes del gobierno, la policía (incluidos funcionarios de las Islas Cook periféricas), organizaciones de la sociedad civil y oficiales judiciales (jueces de paz). En él se abordaron las causas y consecuencias de la violencia familiar, las órdenes policiales de seguridad y las órdenes de protección civil, la Ley de Protección y Apoyo a la Familia y las competencias y obligaciones de los distintos organismos, y las persecuciones penales por violencia doméstica y los problemas comunes.

114. En 2023, la *Crown Law Office* y la Policía de las Islas Cook llevaron a cabo una auditoría informal de los expedientes de enjuiciamiento por violencia doméstica en

poder del Servicio de Policía de las Islas Cook. Como resultado, se determinó que varios expedientes reunían las condiciones para formular cargos más graves y se transfirieron a la *Crown Law Office*. La auditoría ayudó a detectar los ámbitos que requerían más formación y perfeccionamiento, especialmente en lo relativo a los procesos adecuados para presentar cargos y prestar apoyo a las víctimas. A raíz de ello, la Asociación de la Policía de Nueva Zelanda para la Vigilancia en el Pacífico accedió a poner un fiscal de la policía neozelandesa con gran experiencia en juicios por violencia doméstica a disposición de la policía de las Islas Cook durante tres meses. La fiscalía de la policía neozelandesa ha proporcionado formación y orientación a la policía de las Islas Cook y ha colaborado en el enjuiciamiento de casos de violencia doméstica.

### ONG y organizaciones de la sociedad civil

115. En las Islas Cook hay varias organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios tanto a las víctimas como a los autores de actos de violencia sexual y de género, lo que incluye el maltrato en el hogar. Dos de las más antiguas son:

- Punanga Tauturu Inc. (Centro de Asesoramiento para la Mujer de las Islas Cook), que desde 1994 ofrece asesoramiento, educación y apoyo a mujeres afectadas por malos tratos en el hogar;
- Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook, que lleva desde 1987 prestando servicios de planificación familiar y educación sexual integral en las Islas Cook.

116. En 2021 se fundó una nueva organización dedicada a prestar servicios de asesoramiento y apoyo a los hombres afectados por el maltrato en el hogar, incluidos quienes lo perpetraron. Te POM colabora estrechamente con Punanga Tauturu Inc. y ofrece un espacio para que los hombres reciban asesoramiento y servicios de apoyo diferenciados de las mujeres.

117. Estas ONG reciben financiación y apoyo del gobierno y mantienen relaciones de trabajo formales con organismos gubernamentales a través de diversos memorandos de acuerdo. Los siguientes ejemplos demuestran las medidas emprendidas para cumplir la **observación final núm. 24 c)**, que recomienda que se brinde apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios a los supervivientes de la violencia de género:

- El Ministerio del Interior administra el Fondo de Impacto Social, que proporciona fondos para programas dirigidos a organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios a los más vulnerables. El Fondo tiene dos objetivos prioritarios, uno de los cuales es acelerar la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas;
- En 2021, el Fondo de Impacto Social concedió 225.000 dólares neozelandeses a Punanga Tauturu Inc. a lo largo de dos años, para apoyar su prestación de servicios de apoyo a las supervivientes de malos tratos en el hogar;
- En 2021, el Fondo de Impacto Social concedió 50.000 dólares neozelandeses a la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook a lo largo de dos años, para apoyar su trabajo con los jóvenes sobre educación sexual integral en las escuelas y en la comunidad;
- En mayo de 2023, la Policía de las Islas Cook firmó un nuevo memorando de entendimiento tanto con Punanga Tauturu Inc. como con Te POM. Los memorandos de entendimiento establecen, entre otros, que la policía y las ONG colaboren, compartan información sobre los servicios disponibles y faciliten la

derivación de casos de violencia doméstica y violación a los servicios de asesoramiento.

### **Desafíos**

118. Las Islas Cook se enfrentan a una serie de retos a la hora de abordar la violencia sexual y de género. Entre ellos destacan los problemas relacionados con los recursos, las actitudes culturales y el aislamiento geográfico (sobre todo en las Islas Cook periféricas).

119. Uno de los problemas subyacentes radica en la falta de recopilación y análisis coherentes de datos relativos a la violencia sexual y de género, por falta de capacidad y recursos. El estudio exhaustivo más reciente sobre la prevalencia de los abusos sexuales y el maltrato en el hogar (el Estudio de Salud y Seguridad Familiar de las Islas Cook) es de 2014 y los organismos del sector de la justicia no recogen ni analizan sistemáticamente sus propios datos. La falta de datos dificulta la comprensión del panorama actual de la violencia de género, el reconocimiento de pautas o tendencias y la planificación y ejecución de intervenciones. Punanga Tauturu Inc. recibió una subvención de la Comunidad del Pacífico en 2024 para llevar a cabo una encuesta a gran escala sobre la violencia de género en Rarotonga y las Islas Cook periféricas, lo que permitirá subsanar esta falta de estadísticas actualizadas sobre la violencia de género.

120. En la actualidad no existen viviendas seguras para supervivientes de la violencia de género en las Islas Cook. No obstante, siguiendo la **observación final núm. 24 c)**, se proporciona alojamiento seguro a las mujeres supervivientes de la violencia de género en alojamientos turísticos y casas particulares seleccionadas a través de Punanga Tauturu Inc. En las Islas Cook periféricas, las iglesias desempeñan un papel importante a la hora de ofrecer refugio temporal y seguro a las mujeres y niñas que sufren violencia de género.

121. El enjuiciamiento de los casos de violencia de género sigue planteando la cuestión pendiente de resolverlos de forma adecuada desde el punto de vista cultural. En la cultura de las Islas Cook se considera que la solución basada en la familia es un principio clave, pero esas prácticas no son compatibles con los intereses de la víctima ni con una política de no cerrar los casos. Esta situación provoca que a menudo las víctimas traten de retirar sus denuncias tras mantener conversaciones para llegar a una resolución sin supervisión y no reguladas fuera del Tribunal, que suelen tener lugar entre familias o dentro de las relaciones de pareja, y en las que a veces interviene el abogado defensor. Los procesos judiciales tienen que hacer frente a este tipo de normas culturales para evitar que se conviertan en un obstáculo para el sistema de justicia en el ámbito de la violencia de género.

### **Trata y explotación de la prostitución**

122. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**26 a) Modifique el apartado 161 de la Ley de Delitos de 1969 a fin de despenalizar la prostitución;**

**b) Lleve a cabo un estudio sobre la relación existente entre la prostitución y la trata de mujeres y niñas y el sector turístico del Estado parte con miras a determinar el alcance del turismo sexual en su territorio;**

**c) Destine suficientes recursos a la prestación de servicios de apoyo adecuados para las víctimas de la trata y la explotación de la prostitución;**

d) Ofrezca alternativas a la generación de ingresos y programas de ayuda para las mujeres que deseen abandonar la prostitución, así como servicios de protección y rehabilitación adecuados a las mujeres y las niñas víctimas de la explotación de la prostitución;

e) **Ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.**

123. En virtud de la Ley de Delitos de 1969, toda persona que se dedique a la trata de personas, o participe en la organización de la trata de personas, a sabiendas de que la entrada de la persona en las Islas Cook o en cualquier otro Estado se organiza o fue organizada por determinados medios, podrá ser condenada a una pena de prisión no superior a 20 años o a una multa no superior a 500.000 dólares, o a ambas penas.

124. En virtud de la Ley de Delitos de 1969, toda persona que participe intencionadamente en la trata de menores o esté implicada en la organización de la trata de menores, independientemente de si la entrada del menor en las Islas Cook o en cualquier otro país se organiza o no por determinados medios, podrá ser condenada a una pena de prisión no superior a 30 años o a una multa no superior a 800.000 dólares, o a ambas penas.

125. Las **letras a) a e)** que figuran en la **observación final núm. 26** aún no se han aplicado debido a factores como la pandemia COVID-19 y la escasez de recursos financieros, que han retrasado su aplicación.

#### **Artículos 7 y 8: Igualdad en la vida política y pública en los planos nacional e internacional**

126. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**28 a) Establezca medidas, entre ellas la revisión de la Ley Electoral de 2004 y la Ley de Gobierno de las Islas de 2012-2013), encaminadas a incrementar el número de mujeres que ocupan cargos en el Parlamento y el gobierno local;**

**b) Implante medidas, incluidas medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con el artículo 4 1) de la Convención y la recomendación general núm. 25 (2004) del Comité y su recomendación general núm. 23 (1997) sobre la vida política y pública, tales como cuotas y escaños reservados, con miras a acelerar la participación plena y equitativa de las mujeres en los órganos constituidos mediante elección y designación;**

**c) Ofrezca su pleno apoyo a la labor que realiza la Asamblea Electoral de Parlamentarias de las Islas Cook para promover la participación de las mujeres en la vida política.**

127. Por lo que respecta a la **observación final núm. 28 a)**, actualmente se pretende reformar la Ley Electoral de 2004, lo que incluye una revisión del número de escaños parlamentarios. Aún no se ha aplicado la letra **b)** de la **observación final núm. 28**.

128. Las Islas Cook han adoptado medidas orientadas a seguir promoviendo la participación de las mujeres en la política y la vida pública. En lo que concierne a la **observación final núm. 28 c)**, el Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Islas Cook presta apoyo a las mujeres que participan en la política y fomenta su participación en los procesos de adopción de decisiones. El Grupo desempeña un papel crucial a la

hora de promover la inclusión de las perspectivas e intereses de las mujeres en el proceso legislativo.

129. La representación femenina en el Parlamento ha aumentado desde el último informe. En 2024, la representación femenina en el Parlamento será del 29,1 %, que constituye el mayor número de mujeres en el Parlamento hasta la fecha. Por tanto, la meta nacional de lograr un 30 % de mujeres en el parlamento está a punto de alcanzarse. En estos momentos, las Islas Cook poseen la tasa más alta de mujeres parlamentarias del Pacífico, superior a la tasa media de representación parlamentaria femenina del Pacífico, que es del 8,4 % (2021).

130. En 2024, la representación femenina entre los consejeros del Gobierno insular aumentó hasta diez (18 %); un indicador prometedor de que las mujeres están asumiendo progresivamente más funciones de liderazgo. En la isla periférica de Aitutaki, los comicios de 2024 arrojaron un resultado monumental con una representación femenina de cinco de los ocho concejales (62,5 %), lo que supone el mayor porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo a nivel de consejo insular jamás registrado en las Islas Cook.

131. Los logros y avances logrados en materia de liderazgo no hacen sino reflejar los esfuerzos concertados realizados para apoyar a las candidatas a través de diversas iniciativas. El Gobierno y las partes interesadas llevan desde 2018 elaborando programas dirigidos a promover y fomentar la capacidad de las mujeres en política, como talleres dirigidos a mujeres jóvenes, mujeres líderes y mujeres de las Islas Cook periféricas, y programas de educación y concienciación orientados a abordar los estereotipos de género negativos y a reducir la discriminación por razones de género, edad y discapacidad. Se han puesto en marcha programas de liderazgo comunitario que animan a las mujeres a asumir funciones directivas en sus comunidades, centrándose en la creación de redes de apoyo y ofreciendo oportunidades de mentoría.

132. Pese a estos avances, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los puestos decisorios, sobre todo en la administración local, el poder judicial (tribunal de apelación) y los altos cargos de la administración pública. Este desequilibrio entre hombres y mujeres en puestos fundamentales merma la participación plena y equitativa de las mujeres en la formulación de políticas, la ejecución de programas gubernamentales y la garantía de que sus voces sean escuchadas en todos los niveles de gobierno.

133. Las Islas Cook acogieron la 52ª Reunión de Dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico en Rarotonga en 2023. En el Foro, los dirigentes aprobaron la revitalizada Declaración de los Dirigentes del Pacífico sobre la Igualdad de Género. Este compromiso con la igualdad de género y la inclusión social debe llevarse a la práctica como parte de la consecución de la visión de la Estrategia 2050 de los Líderes. Uno de los principales compromisos asumidos fue acelerar las medidas encaminadas a reforzar la participación de mujeres y niñas en todos los niveles de liderazgo y toma de decisiones. El logro de la igualdad de género en el liderazgo y la gobernanza reviste una importancia crucial para lograr la representatividad, una mayor consideración de las prioridades de las mujeres y una mejor toma de decisiones.

134. Las Islas Cook han experimentado mejoras notables en lo que se refiere a la representación de la mujer en puestos de alta dirección dentro de los organismos públicos. Actualmente, las mujeres ocupan el 40 % de los cargos directivos en la función pública, lo que denota una tendencia al alza de los puestos de liderazgo femeninos y de la autoridad en la toma de decisiones dentro de la administración pública.

135. La Presidencia del Parlamento de las Islas Cook entre 2014 y 2021 corrió a cargo de una mujer que aboga activamente por la igualdad de género tanto dentro del país

como en la región en general. El nombramiento pone de relieve el compromiso del país de promover el liderazgo de las mujeres y garantizar su participación significativa en los niveles más altos de la toma de decisiones.

#### **Artículo 9: Igualdad en las leyes de nacionalidad**

136. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**(30) Garantice que la política de inmigración proteja los derechos de las mujeres migrantes a obtener la residencia en condiciones de igualdad con los hombres migrantes y que cumpla el artículo 9 de la Convención.**

137. El derecho a obtener la condición de residente en las Islas Cook se otorga por igual a hombres y mujeres. Así lo refleja el lenguaje empleado en la Ley de Inmigración de 2021, donde se usan términos neutros como “personas”, “cónyuge” y “su”; no hay secciones que se apliquen únicamente a hombres o mujeres.

138. En ausencia de un pasaporte de las Islas Cook, los isleños de las Islas Cook llevan un sello en su pasaporte neozelandés como prueba de que son habitantes de las Islas Cook. Este sello puede obtenerse en el Ministerio de Asuntos Exteriores, previa presentación de una prueba genealógica de ser maorí de las Islas Cook. Los derechos de adquisición, cambio o conservación de la condición de isleño de las Islas Cook no difieren entre hombres y mujeres. El hecho de contraer matrimonio con cualquier persona y/o de que el cónyuge cambie de nacionalidad no afecta a este estatus, ni en el caso de los hombres ni en el de las mujeres. El matrimonio tampoco afecta al derecho de obtener un pasaporte neozelandés.

139. Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos con respecto a la nacionalidad de sus hijos. Si uno o ambos progenitores son isleños de Cook, los hijos tendrán derecho al sello que acredita la condición de isleño de las Islas Cook en su pasaporte siempre que los registros genealógicos demuestren que son descendientes de maoríes de las Islas Cook. La nacionalidad del otro progenitor o el sexo del progenitor isleño no influyen en este derecho.

#### **Artículo 10: Igualdad en la educación**

140. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte que:

**32 a) Verifique que se respete el derecho de las niñas y las mujeres a la educación y, con ese fin, reúna sistemáticamente datos, desglosados por sexo, lugar de residencia, edad, tipo de centro de enseñanza y grupo étnico, sobre el acceso de las niñas y las mujeres a todos los niveles de la educación, así como sobre las tasas de deserción escolar debidas a los embarazos precoces y las tareas de cuidado;**

**b) Mejore el acceso de las niñas con discapacidad a programas especializados en el marco de la política de educación inclusiva del Ministerio de Educación, entre otras cosas asignando suficientes recursos humanos, técnicos y financieros a su ejecución;**

**c) Incorpore a los planes de estudios una educación sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos apropiada a cada edad que hable sobre las conductas sexuales responsables y no contenga estereotipos de género discriminatorios;**

**d) Redoble sus esfuerzos para que las niñas permanezcan en la escuela;**

**e) Afronte los estereotipos y los obstáculos estructurales que puedan disuadir a las niñas de matricularse en disciplinas tradicionalmente dominadas por los varones, y proporcione a las niñas asesoramiento sobre posibilidades de carrera, becas y otros incentivos para alentarlas a realizar sus estudios en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.**

141. En virtud del artículo 22 de la Ley de Educación de las Islas Cook de 2012, toda persona tiene derecho a estar matriculada y recibir educación en una escuela pública.

142. En virtud del artículo 23 de la Ley de Educación de las Islas Cook de 2012, todos los padres o tutores de niños residentes en las Islas Cook deben garantizar que sus hijos estén matriculados en una escuela primaria o secundaria desde el día en que cumplan 5 años y que permanezcan matriculados hasta el final del año en que cumplan 16 años.

143. La Política de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación con código de identificación EAP 02 002 (Equity, Access and Participation) se aplica a todos los centros de educación de la primera infancia, escuelas e instituciones terciarias de las Islas Cook que están obligadas por los requisitos de la Ley de Educación de 2012.

144. El objetivo de esta política es garantizar que el sistema educativo sea integrador, equitativo, justo y equitativo, y que el plan de estudios y los programas sean accesibles para todos los alumnos de las Islas Cook. Se trata de un marco de referencia que sirve de base para la práctica de todos aquellos que trabajan con alumnos que requieren apoyo adicional o ampliación.

145. La Política de Educación Inclusiva consiste en transformar el sistema para satisfacer las necesidades de todos, en reforzar la capacidad del sistema educativo de las Islas Cook para llegar a todos los alumnos.

146. La **observación final núm. 32 a)** está pendiente de aplicación, por lo que el Gobierno concederá especial importancia al aumento de los datos desglosados por sexo y género durante el próximo ejercicio.

147. Uno de los principales logros de este período en cuestión son las tasas netas de matriculación casi universales en primaria, tanto en lo que respecta a niñas como a niños (96,6 % y 97,3 % respectivamente), y las tasas netas de matriculación en secundaria, del 91,8 % en el caso de los niños y del 84,3 % en el caso de las niñas. El 78 % de la población infantil asiste a centros de educación preescolar y el 93 % está matriculado en guarderías, sin disparidades entre niños y niñas. A consecuencia directa del aumento de la educación primaria general, las tasas de alfabetización funcional de las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años son significativamente más elevadas que las del conjunto de la población adulta, con un 97 % en el caso de las mujeres y un 96 % en el caso de los hombres (en 2014), en comparación con el conjunto de las personas mayores de 15 años, que presentan un 76 % de alfabetización funcional entre los hombres y un 70 % entre las mujeres.

148. Las alumnas superan a sus compañeros masculinos en la mayoría de las evaluaciones nacionales de alfabetización y conocimientos aritméticos en todos los niveles (2021). Por ejemplo, en las evaluaciones de conocimientos aritméticos del tercer curso, las chicas superan a los chicos a nivel nacional; el 75 % de las niñas alcanza el nivel esperado de aritmética para su rango de edad, o se encuentra por encima de este nivel, en comparación con el 62 % de los niños. Por lo que se refiere a la alfabetización en lengua inglesa en cuarto curso, el 60 % de las chicas se sitúa en el nivel esperado o lo supera, frente al 40 % de los chicos. En cuanto a la tasa nacional de alfabetización de los mayores de octavo curso, el 55 % de las niñas y el 38 % de los niños alcanzan o superan el nivel esperado para su edad.



149. Se han emprendido medidas encaminadas a integrar la perspectiva de género en el plan de estudios, velando por que el material didáctico y las prácticas docentes promuevan la igualdad de género y cuestionen los estereotipos. Todo ello representa un avance en la aplicación de la **observación final núm. 32 c)**.

150. El diagnóstico y el apoyo a las niñas (y niños) disléxicos en las Islas Cook periféricas sigue constituyendo un reto permanente. Ello se debe a que la dislexia no se percibe como una discapacidad obvia y a que en las islas periféricas faltan asesores cualificados que puedan identificar a los alumnos con características disléxicas.

151. Se han realizado progresos en la aplicación de la **observación final núm. 32 b)**, ya que según la Política de Educación Inclusiva, a cada niño con discapacidad se le asignará un asistente docente. Además, la Sociedad para la Dislexia de las Islas Cook empezó a aplicar en 2023 un enfoque amplio dirigido a identificar y apoyar a las niñas (y niños) con dislexia en las islas periféricas del Grupo del Sur. Los asesores viajaron a las islas periféricas para realizar pruebas de dislexia a los alumnos e impartir talleres sobre esta enfermedad. Entre agosto y diciembre de 2023 se evaluó a 82 estudiantes en las islas periféricas y se determinó que el 68 % presentaba síntomas de dislexia. Un diagnóstico formal de dislexia representa un primer paso importante para garantizar que las niñas (y los niños) disléxicos reciban el apoyo que necesitan para desarrollar todo su potencial en la educación.

152. Además, Autism Cook Islands llevó a cabo un análisis de evaluación de necesidades en 2018, que puso de relieve la necesidad de contar con profesores de lenguaje comunicativo y de formar a auxiliares docentes o apoyar la concienciación sobre los recursos de diagnóstico. Durante el período a que se refiere el informe, Autism Islas Cook se ha dedicado a apoyar a niñas (y niños) con autismo en contextos de aprendizaje y de vida cotidiana, lo que ha permitido seguir avanzando en la aplicación de la **observación final núm. 32 b)**.

153. El porcentaje de mujeres que cursan estudios superiores es superior al de hombres en la mayoría de las titulaciones. Las mujeres predominan en la categoría de grado universitario (58,9%) y en la de certificado y diploma de posgrado (59,3 %). Además, el número de mujeres que recibieron becas de educación terciaria en 2021 fue superior al de hombres.

154. Iniciativas como las Exposiciones Científicas para niños y adolescentes organizadas anualmente tienen por objeto fomentar una mayor aceptación de las materias y titulaciones de CTIM entre los jóvenes, incluidas las mujeres. Mediante estas iniciativas se ha abordado directamente la **observación final núm. 32 e)**.

155. Las alumnas (y alumnos) de secundaria con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años interesados en CTIM pueden unirse al club de robótica de las Islas Cook, en el Centro de Excelencia en Tecnologías de la Información. El Centro es un proyecto de colaboración entre el Gobierno de la India y el Gobierno de las Islas Cook. En 2019, el Centro de Excelencia en Tecnologías de la Información, en colaboración con un instituto de educación terciaria y secundaria, desarrolló el primer Club de Robótica del país. El objetivo de esta iniciativa es promover y animar a los jóvenes, incluidas las chicas, a que consideren oportunidades educativas y de desarrollo profesional en el ámbito de CTIM. En 2024, el equipo del club de robótica estuvo integrado, por primera vez en su historia, por un equipo de estudiantes exclusivamente femenino, que representó a las Islas Cook en la Competición Mundial de Robótica celebrada en Grecia. Estos avances suponen pasos prometedores hacia la consecución de una mayor representación de las mujeres en las materias y titulaciones de CTIM.

156. El gobierno y las organizaciones interesadas han logrado aumentar la tasa de uso de anticonceptivos. Habida cuenta de que los anticonceptivos contribuyen a prevenir los embarazos no deseados en la adolescencia, este aumento del uso de

anticonceptivos repercute positivamente en la aplicación de la **observación final núm. 32 d)**.

157. La salud sexual y reproductiva se sigue enseñando en las escuelas en el marco del Plan de Estudios de Salud y Educación Física del Ministerio de Educación, que establece una progresión clara y estructurada de objetivos de aprendizaje.

#### **Artículo 11: Empleo**

158. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**34 a) Cree más oportunidades para que las mujeres tengan acceso al empleo en el sector formal, garantice su inclusión en el sistema de pensiones, tenga en cuenta los períodos dedicados a la crianza de los hijos con el fin de que compute para las prestaciones del régimen de pensiones, y acelere la ejecución de planes para promover la distribución equitativa de las responsabilidades domésticas y familiares entre las mujeres y los hombres;**

**b) Aliente al sector privado a que adopte políticas laborales que tengan en cuenta las cuestiones de género y a que incremente la participación de las mujeres en profesiones que tradicionalmente están dominadas por los hombres;**

**c) Formalice medidas laborales flexibles para las madres trabajadoras, incluida la concesión de descansos para lactancia o extracción de leche;**

**d) Multiplique el número de guarderías asequibles, también públicas, en todo el Estado parte con vistas a que las mujeres puedan participar en pie de igualdad en el mercado de trabajo;**

**e) Amplíe la licencia de maternidad de 6 a 12 semanas y tome las medidas apropiadas para conceder otras prestaciones por maternidad de conformidad con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo en la materia y otras normas internacionales relativas a la protección de la maternidad, permita que las madres decidan si quieren acogerse a la licencia de maternidad antes o después del parto, y alargue la duración de las licencias de paternidad para fomentar la participación de los hombres en el cuidado de los hijos;**

**f) Sensibilice a las mujeres sobre los mecanismos de resolución de denuncias y disputas laborales de que disponen para resolver los casos de discriminación por razón de sexo, incluido el acoso sexual;**

**g) Adopte y aplique el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor en los sectores público y privado; reduzca la disparidad salarial por razón de género con miras a acabar con ella, entre otras cosas por medio de métodos de evaluación y clasificación de empleos analíticos neutros en cuanto al género y realizando estudios periódicos de la remuneración, y fomente que se lleven a cabo inspecciones laborales periódicas a fin de hacer cumplir el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor y revisar periódicamente los salarios;**

**h) Vele por que la ley proteja en condiciones de igualdad a las trabajadoras migrantes, también en lo que respecta a las prestaciones laborales.**

159. La población en edad de trabajar (15 años y más) se estima en 11.445 personas, lo que corresponde al 74,9 % de la población total, de las cuales más del 73 % se encuentran en Rarotonga, y el 26,4 % en las Islas Cook periféricas (2019).

160. Con una proporción de sexos de 1.032 hombres por cada 1.000 mujeres, la tasa de participación en la fuerza laboral es del 63,6 %, frente al 78,5 % de los hombres (2019).

161. Según el último censo, la tasa de empleo, que muestra el número de personas empleadas como porcentaje del total de personas en edad de trabajar, es del 68,1 % , un 72,2 % en el caso de los hombres y un 64,2 % en el de las mujeres.

162. La tasa más alta de participación en la fuerza laboral por grupos de edad se registra entre los trabajadores de 25 a 34 años (91,0 %) y la más baja en el grupo etario de más de 65 años (31,7 %). La tasa de participación en la fuerza laboral de los jóvenes (15-24 años) es del 58,9 %.

163. Es más probable que las mujeres se queden fuera de la población activa, ya que en esta situación se encuentra el 36,7 % de la población femenina en edad de trabajar y el 22,2 % de la población masculina en edad de trabajar. Las mujeres siguen teniendo el doble de probabilidades de declarar las tareas domésticas como su actividad principal, y el promedio de ingresos anuales de las mujeres apenas alcanza el 85 % en comparación con los declarados por los hombres.

164. Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de trabajar en el sector servicios y en puestos administrativos, y hay más mujeres que hombres en el sector informal.

165. En Rarotonga había 95 personas clasificadas como desempleadas, 45 hombres y 50 mujeres, lo que se traduce en una tasa de desempleo global del 1,2 %. El desempleo es ligeramente superior en el Grupo del Sur (1,6 %) que en Rarotonga y el resto de las islas periféricas.

166. La primera vez que se recopilaron y analizaron sistemáticamente datos sobre la situación de hombres y mujeres en las Islas Cook fue en el informe de 2012 sobre el perfil de género de las Islas Cook. Actualmente se está completando un perfil actualizado.

167. La Política de Asistencia Social para el período 2024-2028 de las Islas Cook se centra en las necesidades de las madres trabajadoras, incluido el tiempo libre para la lactancia y el cuidado de los hijos. En este sentido se han aplicado parcialmente las **letras a) y c) de la observación final núm. 34**.

Solo las mujeres con un empleo formal pueden disfrutar de una licencia de maternidad remunerada (recientemente aumentada de seis a 12 semanas), lo que supone un incentivo para que las mujeres se dediquen al empleo formal.

168. En cumplimiento de la **observación final núm. 34 b)**, el Consejo Nacional de Mujeres de las Islas Cook ha llevado a cabo actividades de concienciación sobre las políticas de empleo sensibles al género en el sector privado. Además, en el marco de la **observación final núm. 34 f)**, el Ministerio del Interior ofrece talleres mensuales de iniciación laboral para empleadores y empleados. Estos talleres abarcan la Ley de Relaciones Laborales de 2012 y explican las condiciones laborales mínimas que se aplican a cualquier persona que trabaje en las Islas Cook. Además, el Centro de Mediación de las Islas Cook, creado en 2020, ayuda a empresarios y empleados en los litigios laborales en el lugar de trabajo. La mayoría de los abogados del Centro de Mediación son mujeres y el Centro recibe financiación de la Organización Internacional del Trabajo.

169. En cuanto a la **observación final núm. 34 g)**, se ha seguido trabajando para garantizar la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, promover la transparencia salarial y realizar evaluaciones exhaustivas de los puestos de trabajo. El Ministerio del Interior ha estado llevando a cabo revisiones salariales sobre la igualdad de remuneración en empresas y organizaciones de Rarotonga en aquellos casos en los que la Unidad de Trabajo y Consumo del Ministerio del Interior recibió quejas.

170. En 2020, el Ministerio del Interior introdujo sesiones mensuales de iniciación laboral con el objetivo de prevenir, mejorar y abordar cualquier condición laboral injusta, en particular la explotación de los trabajadores. Asistiendo a una sesión de iniciación, los empresarios pueden aprender a confeccionar mejor los contratos y las políticas de su empresa, como forma preventiva de evitar conflictos laborales. Los empleados pueden conocer sus derechos y obligaciones, entender sus contratos, plantear sus preocupaciones y aclarar cualquier malentendido.

171. Hasta 2026 no será posible evaluar con precisión si se ha progresado la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres entre 2021 y 2024, puesto que será entonces cuando se recojan los datos del próximo censo.

172. En el transcurso de los últimos cinco años se han observado tendencias positivas, lo que indica que se ha avanzado en la potenciación de la participación económica de la mujer. Un logro fundamental tiene que ver con el número de mujeres que ocupan puestos directivos en empresas y en el sector empresarial de las Islas Cook, que ha aumentado en los últimos años, lo que es indicativo de la perseverancia económica de las mujeres incluso en tiempos de desafíos sin precedentes, como la pandemia de COVID-19.

173. Se han producido avances en la aplicación de la **observación final núm. 34 e)**, ya que el permiso de maternidad remunerado se amplió de 6 a 12 semanas, con vistas a aumentarlo a 18 semanas. La licencia de paternidad pasó de 2 días remunerados y 3 no remunerados a 2 semanas de permiso totalmente remunerado para los padres.

174. En relación con la **observación final núm. 34 d)**, se ha introducido un programa de subsidios para el cuidado de niños de 0 a 3 años a precios asequibles. La prestación de servicios asequibles de guardería puede aumentar las tasas de participación laboral, sobre todo entre las mujeres, al aliviar la carga que supone el cuidado de los niños.

175. La Estrategia de Desarrollo Económico 2030 de las Islas Cook establece la importancia de aumentar la tasa de participación laboral femenina. Con el objetivo de garantizar que las mujeres tengan la posibilidad de reincorporarse a la población activa tras la maternidad, y de velar por que los niños reciban apoyo en un entorno seguro, el Gobierno está tramitando la introducción de una normativa que regule los servicios de guardería para los niños menores de tres años, así como el establecimiento de opciones de atención extraescolar en todos los centros de educación preescolar y primaria. Estas acciones permitirán a las mujeres reincorporarse a la población activa (antes) y, a su vez, se espera que potencien la participación de las mujeres en el mundo laboral.

176. Se han puesto en marcha iniciativas para ofrecer opciones de guardería extraescolar a los niños. En 2024, Apii Nikao, una de las escuelas primarias más grandes de Rarotonga que cuenta con unos 400 alumnos cursando desde preescolar hasta octavo curso, estableció el Tiaki Tamariki, el primer programa de atención extraescolar de Rarotonga. Se trata de un servicio que se ofrece por un módico precio y que permitirá a las mujeres (y hombres) que trabajan dejar a sus hijos en un entorno seguro y acogedor. El Gobierno pretende establecer programas de actividades extraescolares en todos los centros de educación preescolar y primaria de las Islas Cook, y la creación de Tiaki Tamariki supuso un primer paso crucial en este sentido.

177. El porcentaje de mujeres consejeras en las Islas Cook aumentó del 32 % en 2021 al 40 % en 2023. Esta cifra se sitúa muy por encima de la media regional del 26 %, y las Islas Cook son uno de los países de la región con mejores resultados en lo que se refiere a la representación femenina en los consejos de administración.

178. En 2023, las mujeres representaban el 29 % de los directores generales, lo que supone un aumento marginal respecto al 27 % de 2021, y se mantiene muy por encima de la media regional del 20 %.

179. El porcentaje de consejos de administración con paridad de género en las Islas Cook aumentó del 17 % en 2021 al 38 % en 2024. Esta progresión no solo es fruto de los extraordinarios logros individuales de las mujeres, sino que también sugiere que se está produciendo un cambio en las normas y actitudes sociales hacia las mujeres en puestos de liderazgo, un objetivo por el que el Gobierno y las partes interesadas han estado trabajando.

180. En la actualidad, los trabajadores extranjeros y sus hijos no pueden optar a la asistencia social hasta que se convierten en residentes permanentes de las Islas Cook. Sin embargo, los trabajadores extranjeros pagan impuestos y algunos se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad, sobre todo las mujeres que tienen hijos. El Gobierno pretende ampliar algunas prestaciones sociales a los trabajadores extranjeros para garantizar que la asistencia social sea inclusiva. De este modo, las trabajadoras extranjeras podrían optar a la prestación por recién nacido y a la prestación por maternidad, y sus hijos a la prestación por hijo a cargo. Es posible que se establezcan requisitos para que los trabajadores extranjeros que hayan trabajado y pagado impuestos en el país durante un determinado número de años tengan derecho a determinadas prestaciones sociales (véase la Política de Asistencia Social para el período 2024-2028). Con ello se abordaría la **observación final núm. 34 h**).

#### **Artículo 12: Salud, incluida la salud sexual y reproductiva y derechos conexos**

181. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**36 a) Garantice que todas las mujeres tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de gran calidad y sensibilice en mayor medida a las mujeres y las niñas acerca de los servicios que tienen a su disposición;**

**b) Procure que el sector de la salud esté debidamente financiado; mejore el acceso de las mujeres, en especial de las que viven en las islas periféricas, a asistencia sanitaria de gran calidad, y asigne suficientes recursos presupuestarios a la contratación de médicos para que presten sus servicios en las islas periféricas;**

**c) Adopte medidas encaminadas a combatir la alta incidencia de las infecciones de transmisión sexual y los embarazos precoces, entre otras cosas mediante programas de sensibilización sobre la prevención y promoviendo el uso de anticonceptivos modernos. A ese respecto, el Estado parte debe asegurarse de que los anticonceptivos estén disponibles y sean accesibles y asequibles, especialmente en las islas periféricas;**

**d) Revise la Ley de Delitos de 1969 para legalizar el aborto, al menos en caso de violación, incesto, peligro para la vida o la salud de la madre y malformación fetal grave; despenalice el aborto en todos los demás supuestos, y vele por que las mujeres puedan acceder a una asistencia en caso de aborto, también después de someterse a él, que sea segura, asequible y de calidad;**

**e) Lleve a cabo una evaluación de las necesidades en lo que respecta a la situación de la salud mental de las mujeres y las niñas en el Estado parte y utilice sus resultados para desarrollar servicios y programas especializados en salud mental, incluidos programas para la prevención del suicidio, dirigidos a las mujeres y las niñas.**

182. Las enfermedades no transmisibles (ENT) siguen siendo un importante problema de salud para las mujeres de las Islas Cook. En 2023 se notificaron más de 5.800 casos de ENT (52 % mujeres y 48 % hombres), lo que supone un aumento del 5,4 % respecto a los 5.500 de 2020. Estas enfermedades afectan a más de la mitad (52 %) de la población residente mayor de 15 años. La brecha de género en la tasa de prevalencia de las ENT pone de manifiesto los comportamientos en la búsqueda de atención sanitaria, el acceso a las medidas preventivas y las elecciones de estilo de vida.

183. El sistema sanitario del país también se enfrenta a la necesidad de ampliar el desarrollo profesional continuo y reforzar todos los aspectos del personal sanitario, tal y como se indica en la estrategia de personal de las Islas Cook. Esta estrategia aboga por aumentar el número de especialistas en la mayoría de las disciplinas, reforzar la plantilla de enfermeros profesionales en todas las islas y ampliar la plantilla de enfermeros, odontólogos y personal sanitario asociado.

### Acceso a los servicios de salud

184. Te Marae Ora se rige por los principios de la cobertura sanitaria universal de la Organización Mundial de la Salud (OMS), prestando servicios sanitarios a todos por un módico precio. En las Islas Cook, los servicios sanitarios son gratuitos para los menores de 16 años, las personas con discapacidad y los mayores de 60 años residentes en las islas periféricas.

### Salud sexual y reproductiva

185. Atendiendo a la **observación final núm. 36 a)**, a todas las madres embarazadas se les ofrecen pruebas rutinarias de detección de infecciones de transmisión sexual (ITS): hepatitis B, VIH y sífilis. Si bien no se realiza un cribado rutinario de la infección por clamidias, las usuarias reciben asesoramiento sobre los riesgos de clamidiosis y el parto prematuro.

186. Te Marae Ora ofrece pruebas voluntarias de ITS y del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), junto con el asesoramiento adecuado para todas las mujeres embarazadas. Solo en 2023, Te Marae Ora realizó más de 600 pruebas prenatales a mujeres embarazadas, de las cuales menos del 1 % dieron resultados positivos, en una franja de edad comprendida entre los 21 y los 37 años. Sin embargo, son necesarios recursos adicionales para llevar a cabo pruebas de otras ITS.

187. En 2023, Te Marae Ora visitó cinco islas periféricas para sensibilizar a la comunidad y realizar pruebas de detección del VIH y la sífilis y distribuir preservativos y paquetes de prevención. En Rarotonga, se llevaron a cabo cinco programas dirigidos a grupos específicos y partes interesadas de la comunidad, que incluyeron asesoramiento para el uso adecuado de anticonceptivos. Te Marae Ora también conmemora el Día Mundial del Sida a escala nacional e invita a las escuelas a participar en concursos de discursos, poemas y carteles, concursos de preguntas y respuestas, programas radiofónicos de entrevistas, mensajes televisivos y en los medios sociales.

188. Se han conseguido avances considerables en lo que respecta a la **observación final núm. 36 a) y c)**, dado que el Gobierno y las partes interesadas han seguido promoviendo los derechos de la mujer en materia de salud sexual y reproductiva en todos los niveles de la sociedad, mediante iniciativas como la difusión de información sobre salud sexual y reproductiva en los medios de comunicación locales y las clínicas de salud sexual y reproductiva para jóvenes dirigidas por la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook. Se ha ampliado el acceso a los servicios de salud reproductiva, entre ellos, servicios de planificación familiar y anticoncepción, y se

han seguido aplicando medidas ya consolidadas, como el sistema de distribución de preservativos en Rarotonga.

189. La tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos aumentó de forma significativa. La prevalencia se situaba en el 17,6 % en 2020 y aumentó hasta el 37,5 % en 2023. Esta cifra representa un aumento del 53 % y es la más alta registrada en los últimos cinco años. Teniendo en cuenta la importancia de los anticonceptivos en la prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, se trata de un logro considerable.

190. Por lo que se refiere a la **observación final núm. 36 d)**, si bien la legislación relativa a los abortos no ha cambiado, en determinados casos la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook ofrece la posibilidad de acceder a este servicio en Nueva Zelanda. En tales casos, es necesario contar con una carta de remisión de Te Marae Ora y la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook ofrece servicios de asesoramiento. El acceso a los servicios de interrupción del embarazo en Nueva Zelanda puede estar cubierto por la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook, previa comprobación de los ingresos.

### **Esperanza de vida**

191. Entre 2019 y 2020, se produjo un notable aumento de la esperanza de vida al nacer, que alcanzó los 82 años en el caso de los hombres y los 86 años en el de las mujeres. Estas tendencias al alza en la esperanza de vida reflejan una evolución positiva y superan los objetivos de referencia establecidos por Te Marae Ora. Cabe reconocer que, a pesar de la carga que suponen las ENT, una mayor esperanza de vida permite que las personas dispongan de más tiempo para llevar a cabo intervenciones y medidas de control. Es preciso investigar más a fondo los factores que afectan a la esperanza de vida, como los patrones de alimentación, el estilo de vida y los niveles de actividad física, los hábitos de tabaquismo y el consumo de alcohol, los antecedentes familiares y la situación socioeconómica.

192. La tasa global de fecundidad (TGF) ha experimentado un descenso constante a lo largo de los años. Las Islas Cook se mantienen en la categoría de niveles de fecundidad moderados, que se definen como una TGF inferior a 3 pero superior a 2,1. El promedio de hijos nacidos entre la totalidad de la población femenina (número medio de hijos por mujer) fue de 2,4 hijos por mujer en 2021, lo que supone un ligero descenso en comparación con los 2,5 del censo de 2016.

### **Salud mental de las mujeres**

193. Con respecto a la **observación final núm. 36 e)**, todavía es preciso llevar a cabo una evaluación de las necesidades de la situación de la salud mental de las mujeres y las niñas en las Islas Cook para poder desarrollar programas y servicios especializados de salud mental. El retraso en la implementación se debe predominantemente a los efectos derivados de la COVID-19. Además, se ha observado un aumento de la depresión posnatal y otros problemas de salud mental entre las mujeres que se enfrentan a problemas relacionados con el embarazo, el parto y el posparto. En estos ámbitos se requieren programas especializados y alianzas con otras partes interesadas para ofrecer educación sobre salud sexual y reproductiva.

194. En 2023, en el hospital de Rarotonga se creó una unidad de salud mental llamada Te Puna Tiaki con el objetivo de reducir parte de la presión sobre el sistema de salud mental de la isla. El mobiliario y las puertas son especiales para una unidad de hospitalización y cumplen los requisitos internacionales. La unidad puede alojar hasta cuatro pacientes hospitalizados. La financiación de esta unidad ha corrido a cargo del Gobierno de las Islas Cook, con un total de 1,2 millones de dólares neozelandeses a lo largo de tres ejercicios financieros consecutivos.

### **Clínicas de bienestar infantil y maternal**

195. Como parte del Plan Estratégico Nacional de Salud de las Islas Cook para el período 2023-2027, Te Marae Ora, en asociación con la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook, pretende aumentar el cribado de la citología vaginal hasta cubrir al 80 % de las mujeres en edad reproductiva. También ofrece a las niñas y las mujeres un enfoque de la salud sexual y reproductiva basado en los derechos, centrándose en la eliminación de las complicaciones del embarazo en la adolescencia. En 2023, Te Marae Ora realizó 253 pruebas de Papanicolaou, lo que supone un ligero aumento con respecto a los 220 reconocimientos realizados en 2022. Estos servicios de detección también están disponibles en las islas rurales. Te Marae Ora también reconoce la importancia de la salud masculina apoyando la detección anual del cáncer de próstata y abogando por métodos masculinos de vasectomía.

196. Actualmente, Te Marae Ora y la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook prestan servicios sanitarios sobre salud sexual y reproductiva en las Islas Cook. También existen cinco clínicas de salud comunitarias en el continente, en Rarotonga y en las Islas Cook periféricas, que prestan servicios básicos de salud sexual y reproductiva. En ellas se ofrecen cuidados de enfermería, reconocimientos médicos de los bebés, planificación familiar, vacunación infantil, controles prenatales y postnatales para la madre y el bebé, y asesoramiento. Además, hay clínicas dedicadas al bienestar infantil tanto en Rarotonga como en las Islas Cook periféricas. Estas clínicas pertenecen a la Asociación para el Bienestar Infantil, y las enfermeras de salud pública desempeñan funciones de apoyo en las clínicas a la hora de pesar a los bebés, realizar el seguimiento postnatal de los bebés y las madres, fomentar la lactancia materna y asesorar a las mujeres sobre planificación familiar.

197. La Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook proporciona a la población de las Islas Cook unos servicios y educación sobre salud sexual y reproductiva seguros, de calidad y asequibles. En colaboración con Te Marae Ora, la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook lleva aplicando el programa de prevención del cáncer de cuello uterino desde 2019, centrándose principalmente en Rarotonga y algunas Islas Cook periféricas seleccionadas. En la actualidad, la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook gestiona una clínica en Rarotonga y clínicas móviles en las Islas Cook periféricas (Aitutaki y Atiu).

### **Efectos de la pandemia de COVID-19**

198. La pandemia de COVID-19 afectó de manera significativa a la salud mental de la población de las Islas Cook, que registró un aumento del 300 % en el número de consultas de salud mental y más de 2.000 personas asistieron a talleres sobre estrés y ansiedad durante la pandemia.

199. La pandemia también afectó a la salud física de las mujeres, puesto que se produjeron retrasos en los programas de salud, como el programa nacional de detección del cáncer de mama, y las mujeres no pudieron someterse a las pruebas.

### **Aplicación futura**

200. Las ENT constituyen el mayor problema sanitario de las Islas Cook, donde se registran altas tasas de diabetes, hipertensión, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y otras enfermedades relacionadas con el estilo de vida. Esta situación no solo afecta al bienestar de las personas, sino que también supone un importante lastre para el sistema sanitario.

201. En 2023, se pusieron en marcha dos programas sanitarios como proyectos piloto en la isla de Atiu, en las Islas Cook periféricas. El objetivo es ser una “Una isla sin humo” en 2025 y una “Una isla saludable” a partir de 2030. La iniciativa “sin humo” se centra



en las mujeres embarazadas y las madres, y pretende mejorar su salud durante el embarazo y el cuidado de los niños. Hasta la fecha, se han llevado a cabo cinco programas en las islas periféricas, a saber, Atiu, Mitiaro, Mauke, Mangaia y Aitutaki, y los gobiernos de estas islas se han comprometido a convertirse en zonas libres de humo para 2025. El objetivo de Rarotonga, Aitutaki y el Grupo del Norte de las Islas Cook es conseguir estar libres de humo en 2030. Según la definición de la OMS, ser un espacio libre de humo no significa la ausencia total de tabaquismo, sino mantener una tasa de fumadores no superior al 5 % de la población.

### **Desafíos**

202. Entre los retos que afectan a las mujeres cabe citar el aumento del número de embarazadas con diabetes mellitus de tipo 2 y la necesidad de incrementar el número de profesionales cualificados para atender partos que cubran las necesidades de estas mujeres.

203. Además, es preciso hacer lo posible por reducir la incidencia del parto prematuro actuando sobre los factores de riesgo, como el tratamiento de presunción de la infección por clamidias durante el embarazo, la detección y el tratamiento de afecciones médicas como la hipertensión, la mejora de las consultas prenatales, el tratamiento de las ITS y las infecciones, la reducción del abuso de sustancias, la continuación del cribado del estreptococo del grupo B y la derivación temprana a los centros de atención terciaria de Nueva Zelanda.

204. Para mejorar los servicios que prestan los profesionales sanitarios, Te Marae Ora necesita contar con recursos adecuados, por ejemplo en forma de mejoras de las infraestructuras, desarrollo profesional y adquisición de equipos y suministros médicos nuevos y actualizados.

205. Las últimas pruebas de mamografía tuvieron lugar en 2022 y a ellas asistieron 809 mujeres. Estaba previsto que el programa durara cuatro semanas, pero se amplió para cubrir el retraso de los dos años anteriores debido a la pandemia de COVID-19. El mamógrafo actual está llegando al final de su vida útil y ya no puede funcionar a pleno rendimiento, por lo que en 2023 se cancelaron las pruebas de detección del cáncer de mama y se fomentó la autoexploración mamaria. Se está trabajando para mejorar la disponibilidad de suministros y equipos médicos. Actualmente se está gestionando la adquisición de un nuevo mamógrafo, que detecta el cáncer de mama antes que el aparato existente.

206. Te Marae Ora reconoce que el seguimiento, la recopilación de datos y la notificación son retos cruciales para la actualización oportuna del estado de salud. Es necesario revisar el sistema empleado para gestionar la información de los pacientes, con el fin de asegurarse de que todas las actividades preventivas y curativas queden registradas en el sistema.

207. Por otra parte, debido a la singular configuración archipelágica de las Islas Cook, que comprenden 13 islas periféricas, los problemas logísticos y de transporte plantean importantes obstáculos a la hora de proporcionar servicios especializados y suministros médicos, en particular a las islas del Grupo del Norte. Esta situación dificulta la implementación de la **observación final núm. 36 b)**. Con todo, se ha avanzado en lo que respecta a esta observación final, ya que el Gobierno ha aumentado el presupuesto destinado a servicios de derivación en un millón de dólares neozelandeses para apoyar a las mujeres embarazadas de las Islas Cook periféricas. Desde 2020, Te Marae Ora remite a todas las embarazadas residentes en las Islas Cook periféricas al Hospital de Rarotonga para dar a luz. Además, la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook ha ofrecido pruebas de detección de cánceres específicos de la mujer en las Islas Cook periféricas durante el período que abarca el informe.

### Artículo 13: Igualdad en la vida económica y social

208. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte que:

**38 a) Tome las medidas necesarias para que las mujeres puedan acceder a préstamos y otras formas de crédito financiero, adopte políticas para promover las iniciativas empresariales de las mujeres y fomente las habilidades de emprendimiento de las mujeres y las niñas;**

**b) Apruebe políticas y programas a largo plazo en favor del empoderamiento económico de la mujer y vigile su ejecución y eficacia periódicamente.**

209. El servicio para la concesión de préstamos en condiciones favorables de la Junta de Comercio e Inversión ofrece acceso al capital a través de un servicio de préstamos para empresas emergentes e iniciativas empresariales en expansión, pero no se da preferencia a las empresas exclusivamente de mujeres.

210. La Junta de Comercio e Inversión ofrece programas de formación empresarial una vez al mes en Rarotonga y en las Islas Cook periféricas. Aunque estos programas de formación se dirigen predominantemente al público en general, la Junta de Comercio e Inversión se asegura de que satisfagan las necesidades de todas las empresas, no solo de las que son propiedad de mujeres y están dirigidas por ellas. Además, los talleres se adaptan a las necesidades específicas de cada participante. En la mayoría de los programas de formación empresarial, el índice de participación de las mujeres suele ser superior al de los hombres.

211. En relación con la **observación final núm. 38 a) y b)**, se han puesto en marcha programas para empoderar económicamente a las mujeres. Se han impartido programas de apoyo a las mujeres empresarias, que les han proporcionado acceso a formación empresarial y orientación a cargo de mentores.

212. La colaboración con las partes interesadas, en particular con mujeres empresarias locales, y con organizaciones como la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de las Islas Cook, ha desempeñado un papel fundamental a la hora de promover la participación económica de las mujeres en el mundo empresarial durante los últimos cinco años. La Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de las Islas Cook asesora y apoya a las mujeres empresarias, ayudándolas a superar los retos que entraña la creación y la expansión de una empresa.

213. En 2024, el Gobierno se asoció con las partes interesadas para celebrar la cumbre anual inaugural *Taki Tahi Women in Business* en Rarotonga. Este evento, impulsado por una empresaria local, congregó a mujeres de Rarotonga y de las islas periféricas, y su objetivo era inspirar y animar a las mujeres empresarias, ayudándolas a superar los retos diarios. En 2023, el Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de las Islas Cook ofreció un curso gratuito de negocios en línea para mujeres locales, patrocinado por la Academia de Mujeres Empresarias y la Embajada de los Estados Unidos. Estos cursos y talleres ofrecieron a las mujeres valiosas oportunidades de mejorar sus conocimientos financieros y empresariales.

214. La importante participación de las mujeres en la agricultura queda demostrada por su función activa como horticultoras que abastecen la demanda de los consumidores locales y sirven al sector turístico. Según los informes del Ministerio de Agricultura, la participación de la mujer en las actividades agrícolas ha pasado de la aportación doméstica tradicional a la de pequeña productora comercial. Sin embargo, muchas mujeres siguen trabajando sin percibir remuneración por sus esfuerzos familiares y comunitarios en lo que se denominan obligaciones familiares, que incluyen la fabricación de artesanía, el cuidado del ganado, la pesca de

subsistencia, el procesamiento del pescado, la fabricación de copra y el cultivo de perlas.

215. En las Islas Cook, el 94 % de las mujeres empleadas trabajan en el sector servicios, un 4 % en la industria y un 2,5 % en la agricultura. Una proporción menor de hombres está empleada en el sector de servicios (76 %), y una proporción mayor en la industria (16 %) y la agricultura (8 %) (Censo de 2021).

216. Las mujeres están empleadas principalmente en los siguientes servicios (del 94% total): restaurantes y alojamiento (27 %), comercio al por mayor, al por menor y reparaciones (17 %), administración pública (13 %), educación (10 %), finanzas (8 %), sanidad y trabajo social (7 %), y transporte y comunicaciones (5 %), artes, ocio, otros servicios (4 %), e información y comunicaciones (2 %).

#### **Artículo 14: Mujeres rurales (Mujeres de las Islas Cook periféricas)**

217. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**40 a) Garantice la prestación adecuada de servicios médicos, entre otras cosas mediante unidades móviles de atención sanitaria, en las islas periféricas;**

**b) Facilite a las mujeres y las niñas que viven en las islas periféricas medios de transporte seguros y asequibles, así como subsidios personales para el transporte que complementen las subvenciones que ya existen para el transporte de bienes;**

**c) Vele por que las mujeres y las niñas que residen en las islas periféricas tengan acceso a agua potable.**

218. La Política de Asistencia Social para el período 2024-2028 establece estrategias dirigidas a subsanar las deficiencias en la dotación de prestaciones sociales (en particular, en lo relativo a aseos y duchas, barandillas, rampas, reparaciones de tejados, reparaciones eléctricas y agua caliente, pañales y ayudas técnicas).

219. En cumplimiento de la Ley de Asistencia Social de 1989, el Ministerio del Interior está aplicando una cláusula específica relativa a la prestación por indigencia, consistente en prestar asistencia a los beneficiarios que pueden trabajar para permitirles reincorporarse a la población activa. Esto se determina realizando una revisión trimestral.

220. No cabe duda de que el desarrollo de nuevos programas no siempre es la mejor estrategia para reducir la pobreza. Es posible reducir la pobreza ampliando los programas que un país ya ha puesto en marcha. El programa de asistencia social mencionado anteriormente es un ejemplo, pues si se aumenta la cuantía de las prestaciones y se amplían los criterios de elegibilidad, incluso para la prestación por hijo a cargo y la prestación por vejez y enfermedad, se puede contribuir a reducir la pobreza.

221. En cuanto a la **observación final núm. 40 a)**, la Asociación de Bienestar de la Familia de las Islas Cook ha ofrecido clínicas nocturnas dedicadas a la salud sexual y reproductiva en Rarotonga y algunas de las Islas Cook periféricas, así como exámenes de mama y de cuello uterino.

222. Los problemas relacionados con el transporte y sus costos siguen constituyendo uno de los mayores retos económicos a los que se enfrentan las mujeres de las islas periféricas, lo que dificulta la reposición de existencias y las posibilidades de ampliar sus negocios a Rarotonga.

223. Con respecto a la **observación final núm. 40 b)**, el Gobierno continuó aplicando un subsidio destinado a reducir la tarifa de flete de los productos alimenticios para

quienes residen en las Islas Cook periféricas de los Grupos del Norte y del Sur, lo que benefició las actividades económicas de las mujeres de las Islas Cook periféricas.

224. Además, en 2023 el Gobierno adquirió un buque interinsular para el transporte nacional gracias a un acuerdo con el Gobierno de Japón. Se espera que este nuevo buque alivie los elevados costos de flete y combustible, proporcionando servicios esenciales a un precio asequible a los residentes de las islas periféricas, y que ayude a paliar la pobreza en las Islas Cook periféricas y promueva una mayor resiliencia económica.

225. Asimismo se han logrado avances en lo que respecta a la **observación final núm. 40 b)**, ya que desde de 2020 Te Marae Ora deriva a todas las mujeres embarazadas residentes en las Islas Cook periféricas al Hospital de Rarotonga para dar a luz. El Gobierno ha aumentado el presupuesto destinado a servicios de derivación en un millón de dólares neozelandeses para apoyar a las mujeres embarazadas de las Islas Cook periféricas.

226. En relación con la **observación final núm. 40 c)**, todos los habitantes de las Islas Cook periféricas disponen de tanques de agua en cada hogar, así como de acceso a un tanque de agua de la comunidad como suministro de agua secundario de la red principal. En el caso de la isla periférica de Aitutaki, el Gobierno ha aprobado recientemente un presupuesto de 4 millones de dólares neozelandeses para 2025/2026 destinado a mejorar el sistema de abastecimiento de agua.

#### **Grupos desfavorecidos de mujeres**

227. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**(42) En su próximo informe periódico proporcione información sobre el acceso de las mujeres y las niñas con discapacidad a la educación, el empleo y la asistencia sanitaria.**

**(44) Efectúe los cambios legislativos necesarios para prohibir las formas interseccionales de discriminación contra las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero y lleve a cabo actividades de concienciación para combatir la estigmatización que sufren en la sociedad.**

228. En lo referente a la **observación final núm. 42**, el Ministerio del Interior siguió colaborando con el Centro Creativo, una ONG de Rarotonga que presta servicios relacionados con la discapacidad, con el fin de brindar oportunidades de empleo a mujeres (y hombres) con discapacidad. Por ejemplo, en 2021, el Centro Creativo, en colaboración con el Ministerio del Interior y la UNESCO Pacífico, ofreció un programa de 20 semanas dirigido a preparar y ayudar a las personas con discapacidad a incorporarse al mercado laboral. El Centro Creativo siguió desempeñando un papel importante a la hora de proporcionar independencia económica a mujeres (y hombres) con discapacidad, por ejemplo ofreciéndoles oportunidades de generar ingresos.

229. En 2022, un proveedor privado de servicios sanitarios, Rarotonga Home Healthcare Services, empezó a ofrecer “servicios de atención extrahospitalaria”. La prestación de este tipo de servicios, también a personas con discapacidad, en sus domicilios supuso un paso importante en la mejora del acceso de las mujeres discapacitadas a la atención sanitaria. A pesar de tratarse de un servicio privado, las enfermeras de Rarotonga Home Healthcare Services mantienen una estrecha relación de trabajo con el Ministerio de Salud de las Islas Cook, ya que el Ministerio proporciona los servicios que el servicio de atención domiciliaria necesita para funcionar.

230. En 2024, el Ministerio del Interior, en colaboración con la Alianza de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad, llevó a cabo consultas públicas con la participación de las comunidades para revisar el Plan de Acción Nacional sobre Discapacidad y la Política de Envejecimiento Positivo, con el fin de garantizar que estos documentos de políticas reflejen las experiencias cotidianas y las prioridades de las mujeres (y los hombres) con discapacidad y de la población que envejece en el país.

231. Por lo que respecta a la **observación final núm. 44**, los legisladores aprobaron en 2023 un proyecto de ley por el que se despenalizan las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo. La Ley por la que se Modifica la Ley de Delitos (Delitos Sexuales) de 2023 despenaliza la homosexualidad, que en virtud de la Ley de Delitos de 1969 se castigaba con hasta cinco años de cárcel. Queda trabajo por hacer en las actividades de sensibilización para reducir la estigmatización de las personas LGBTGI para aplicar plenamente esta observación final.

### **Consecuencias del cambio climático y los desastres naturales para las mujeres**

232. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**(46) Incorpore una perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales en materia de cambio climático, respuesta en casos de desastre y reducción del riesgo de desastres a fin de que tengan plenamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las mujeres. También le recomienda que evalúe los efectos que dichos programas y políticas tienen para los derechos de las mujeres y su bienestar general.**

233. Se ha avanzado en la aplicación de la **observación final núm. 46**. La Política sobre Cambio Climático de las Islas Cook para el período 2018-2028 se basa en los principios de equidad e inclusividad en lo que respecta a la planificación y ejecución de actividades. En ella se establece que las actividades relacionadas con el cambio climático responderán a las cuestiones de género, serán participativas y totalmente transparentes y se basarán en un enfoque integrado y multisectorial del desarrollo sostenible. Aun cuando en esta política no se describen estrategias sobre cómo lograrlo, el Gobierno ha seguido integrando las perspectivas de género en sus actividades y programas de reducción del riesgo de desastres y ha seguido implicando a las mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático.

234. La profundización de los conocimientos sobre las perspectivas de género en un contexto medioambiental se ha convertido en una cuestión importante para el Gobierno, y el personal ha asistido a cursos de perfeccionamiento profesional y capacitación en este ámbito.

235. En 2023, el personal del Servicio Nacional de Medio Ambiente asistió al programa de desarrollo de capacidades “Agua y cambio climático: estrategias de afrontamiento de las mujeres en los pequeños Estados insulares del Pacífico”, impartido en el marco del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de la UNESCO. El programa se centró en abordar las interrelaciones entre agua y género en el contexto del cambio climático, así como los vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Uno de sus resultados fue que los participantes adquirieron las aptitudes y los conocimientos necesarios que les permitirán utilizar el conjunto de herramientas internacionalmente reconocido para la recopilación de datos sobre el agua desglosados por sexo.

236. Se ha seguido incluyendo una perspectiva de género en las políticas y programas medioambientales a través de consultas a las comunidades, que han garantizado la

participación de todas las partes interesadas y grupos sociales relevantes, incluidas las mujeres, desde la fase de desarrollo.

237. Las Islas Cook están elaborando el proyecto de ley nacional de respuesta al cambio climático, en el que se analizará el riesgo de fenómenos meteorológicos extremos debidos al cambio climático, las medidas para reducir la vulnerabilidad nacional y la resiliencia al cambio climático. La Oficina de Cambio Climático de las Islas Cook ha llevado a cabo consultas con la comunidad, a fin de cerciorarse de que las opiniones de todas las partes interesadas y de los grupos sociales pertinentes sean escuchadas e incluidas en este proyecto de ley.

238. Un mayor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) resulta fundamental para aumentar la resiliencia ante el cambio climático y los desastres, y la Oficina sobre Cambio Climático de la Oficina del Primer Ministro de las Islas Cook ha estado trabajando con vistas a mejorar las aptitudes de los ciudadanos a la hora de acceder a información en línea relacionada con noticias y cuestiones medioambientales clave. En las Islas Cook periféricas es especialmente importante la difusión y el acceso oportuno a información meteorológica y relacionada con catástrofes simplificada y traducida, debido a su vulnerabilidad a los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos. La Oficina sobre Cambio Climático está impartiendo capacitación para mejorar los conocimientos sobre medios sociales en las Islas Cook periféricas, así como sobre el uso de dispositivos como las tabletas. También se ha impartido capacitación específica sobre competencias digitales a mujeres de las Islas Cook periféricas.

#### **Artículos 15 y 16: Igualdad ante la ley e igualdad en el matrimonio y la vida familiar**

239. En las observaciones finales relativas a los informes periódicos segundo y tercero combinados de las Islas Cook, el Comité recomendó que el Estado parte:

**48 a) Se asegure de que la revisión en curso de la Ley sobre el Matrimonio de 1973 y la promulgación de leyes que eleven la edad mínima para que las niñas contraigan matrimonio de los 16 a los 18 años concluyan, según lo previsto, a más tardar a finales de 2018;**

**b) Revise la Ley de Bienes Matrimoniales de 1991-1992 a fin de que proteja adecuadamente los derechos a la propiedad de las mujeres y establezca un sistema para repartir de manera equitativa los bienes conyugales tras la disolución de las relaciones de hecho, de conformidad con la recomendación general núm. 29 (2013) del Comité sobre las consecuencias económicas del matrimonio, las relaciones familiares y su disolución;**

**c) Destine suficiente presupuesto a la aplicación de la Ley de Protección y Apoyo a la Familia de 2017, conciencie a las mujeres sobre ella y vigile periódicamente su ejecución.**

240. Durante el período sobre el que se informa, se llevó a cabo un examen para modificar la Ley sobre el Matrimonio de 1973, que incluiría el aumento de la edad mínima para contraer matrimonio de 16 a 18 años. El Comité recomendó concluir este examen en 2018. A pesar de que en la Ley de Protección y Apoyo a la Familia únicamente se reconocen las uniones de hecho a partir de los 18 años, el límite de edad para contraer matrimonio con arreglo a la Ley sobre el Matrimonio sigue siendo actualmente de 16 años, pues el proyecto de revisión no se concluyó debido a la escasez de recursos del Ministerio de Justicia disponibles para proyectos legislativos y a la perturbación causada por la COVID-19 en los planes de trabajo para 2020 y 2021. El proyecto se reanudó este año, con vistas a introducir modificaciones más amplias, que incluirían enmiendas a la Ley de Registro de Nacimientos y Defunciones

de 1973. Por lo tanto, la **observación final núm. 48 a)** se encuentra en proceso de aplicación.

241. El Gobierno de las Islas Cook se centró en la adopción de leyes y políticas urgentes en otros ámbitos, como la recuperación económica, la salud pública o cuestiones inmediatas de bienestar social debidas a la pandemia de COVID-19. Esta circunstancia limitó los recursos y la atención disponibles para abordar la reforma del derecho de familia y de propiedad. Las revisiones y reformas jurídicas requieren recursos financieros y humanos específicos, que han sido limitados, lo que ha repercutido en la capacidad de priorizar la revisión de la Ley de Bienes Matrimoniales. De ahí que aún no se haya aplicado la **letra b)** de la **observación final núm. 48**,

242. En relación con la **observación final núm. 49 c)**, el plan de aplicación de la Ley de Protección y Apoyo a la Familia sigue en fase de borrador desde 2019. No obstante, los Servicios de Protección de la Familia de la División de Política y Servicios Sociales están aplicando la Ley de Protección y Apoyo a la Familia bajo la orientación de la Parte 5 de la Ley, en estrecha colaboración y asociación con las principales partes interesadas, como el Ministerio de Educación, el Servicio de Policía de las Islas Cook, Te Marae Ora y las ONG y las organizaciones de la sociedad civil. La Ley de Protección y Apoyo a la Familia se aplica mediante los siguientes instrumentos:

- Notificación de abusos (artículo 50 de la Ley de Protección y Apoyo a la Familia);
- Disposición para el acogimiento temporal del menor (artículo 52);
- Garantía de seguridad (artículo 54);
- Ayuda a la familia/niños para solicitar una orden de protección temporal en los tribunales;
- Orden de vigilancia (artículo 56);
- Decisión de tutela;
- Nombramiento de un cuidador para un niño a cargo del Ministerio del Interior;
- Uipaanga Kopu Tangata (Conferencia de grupos familiares);
- Acuerdo de custodia;
- Ropianga Tuatau, reunión con las principales partes interesadas (reunión sobre casos urgentes);
- Plan de seguridad para los niños/la familia;
- Derivación a las partes interesadas pertinentes (informe médico y psicológico);
- Supervisión y examen de los casos remitidos;
- Programa de sensibilización de la comunidad, proceso de notificación.

243. De acuerdo con la normativa de los Servicios de Protección de la Familia, el presupuesto administrado de 10.400 dólares neozelandeses se asigna para que la resolución tutelar ayude a los niños vulnerables de entre 0 y 18 años que necesitan atención y protección.

244. Se ha dado a conocer la Ley de Protección y Apoyo a la Familia a través de programas de sensibilización comunitaria (tres en Aitutaki entre 2023 y 2024), reuniones (Ropianga Tuatau) con las principales partes interesadas, incluidas ONG y organizaciones de la sociedad civil, y a través de la radio.

245. Los Servicios de Protección de la Familia ayudaron a cuatro familias/víctimas a solicitar una orden de protección temporal al tribunal en virtud de la Ley de Protección y Apoyo a la Familia, y todas las solicitudes fueron concedidas con éxito.

---